



División de Relaciones Políticas e Institucionales

ISAL N° 3

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

3 al 7 de abril de 2017

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	4
SALA.....	4
MARTES 4 DE ABRIL (Sesión ordinaria).....	4
MARTES 4 DE ABRIL (Sesión especial)	4
MIERCOLES 5 DE ABRIL.....	4
JUEVES 6 DE ABRIL.....	5
RESUMEN SENADO.....	5
SALA.....	5
MARTES 4 DE ABRIL.....	5
MIERCOLES 5 DE ABRIL.....	5
COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS	7
LUNES 3 DE ABRIL.....	7
Comisión Investigadoras Unidas Capredena y Dipreca	7
Comisión Investigadora sobre la situación de menores de edad en Chile.....	8
Comisión Especial Investigadora Incendios Forestales	10
Comisión Especial Investigadora sobre adquisiciones efectuadas por Fonasa a prestadores privados	13
MARTES 4 DE ABRIL.....	15
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	15
Comisión Investigadora de las eventuales irregularidades en las licitaciones del Hospital Marga Marga	16
Comisión de Hacienda.....	17
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	18
Comisión Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	20
Comisión de Defensa Nacional.....	21
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización	23
Comisión de Economía	24
Comisión de Salud	25
Comisión de Educación.....	27
MIERCOLES 5 DE ABRIL.....	29
Comisión Investigadora Error Padrón Electoral	29
Comisión Investigadora intervenciones en barrios críticos.....	30
Comisión de Recursos Hídricos.....	31

Comisión de Seguridad Ciudadana	32
Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.....	34
Comisión de Hacienda	37
Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano	38
Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales	40
Comisión de Minería y Energía.....	42
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos	43
Comisión Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación	45
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	46
JUEVES 6 DE ABRIL.....	49
Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.....	49
COMISIONES SENADO	50
LUNES 3 DE ABRIL	50
Comisión de Hacienda	50
MARTES 4 DE ABRIL.....	54
Comisión de Hacienda	54
Comisión de Vivienda y Urbanismo.....	57
Comisión Especial de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía	58
Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales	59
Comisión de Salud	62
Comisión Especial Encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes	64
MIERCOLES 5 DE ABRIL.....	66
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	66
Comisión de Obras Públicas	66
Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	67
Comisión de Trabajo y Previsión Social	68
Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.....	70
Comisión Mixta Boletín N° 9199-02	72
Comisión de Educación.....	73
Comisión de Minería y Energía.....	75
JUEVES 6 DE ABRIL.....	76
Comisión Especial de Probidad y Transparencia	76

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana del 3 al 7 de abril de 2017

SALA

MARTES 4 DE ABRIL (Sesión ordinaria)

1. Proyecto de ley que crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y modifica las normas que señala (Boletín N° 10126-15). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en general y particular el proyecto por 103 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones. En sucesivas votaciones separadas aprobó una serie de normas. Despachado el proyecto al segundo trámite constitucional en el Senado.

MARTES 4 DE ABRIL (Sesión especial)

1. Sesión especial con el objeto de analizar las graves denuncias de errores, vicios e irregularidades en el proceso de evaluación ambiental del proyecto minero denominado Dominga, en la región de Coquimbo.

En la sesión intervinieron nueve señoras y señores diputados y se rechazaron los proyectos de resolución **837 y 838**.

MIÉRCOLES 5 DE ABRIL

1. Proyecto de ley que modifica la ley orgánica constitucional de Municipalidades, para eliminar incompatibilidad entre el cargo de concejal y los cargos profesionales y técnicos en educación que existen en el ámbito municipal (Boletines N°s 10374-06, 10380-06, 10459-06). Mociones. Primer trámite constitucional.

La Sala rechazó el proyecto en general por no haberse alcanzado el quorum de Ley Orgánica Constitucional (67 votos) requerido para su aprobación al obtener 43 votos a favor, 40 en contra y 15 abstenciones.

2. Proyecto de ley que modifica el artículo 420 del Código del Trabajo, confiriéndole competencia a los tribunales laborales para conocer de las contiendas en que los causahabientes del trabajador buscan hacer efectiva la responsabilidad del empleador, derivada de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales (Boletín N° 8378-13). Moción. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 99 votos a favor, de forma unánime y alcanzando el quorum de Ley Orgánica Constitucional (67 votos) requerido para su aprobación. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

JUEVES 6 DE ABRIL

1. Proyecto de ley, iniciado en moción, que fortalece la investigación de delitos terroristas y de aquellos que afecten la seguridad del Estado en casos de especial gravedad (Boletín N° 10460-25). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala inició la discusión del proyecto, debate que quedó pendiente para otra sesión, al igual que la votación.

RESUMEN SENADO

Semana del 3 al 7 de abril de 2017

SALA

MARTES 4 DE ABRIL

1. Proyecto de ley que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral. (Boletines N°s 7025-31 y 7855-13). Mociones. Informe de Comisión Mixta.

La Sala aprobó el informe por 29 votos a favor, de forma unánime. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

2. Proyecto de ley que extiende y modifica la cotización extraordinaria para el seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y crea el fondo que financiará el seguro para el acompañamiento de los niños y niñas que indica (Boletín N° 11161-13). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 30 votos a favor, de forma unánime. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

3. Proyecto de ley que facilita la entrega de propinas en establecimientos de comercio (Boletín N° 10329-13). Moción. Tercer trámite constitucional.

La Sala aprobó en particular proyecto por 19 votos a favor, de forma unánime. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

MIÉRCOLES 5 DE ABRIL

1. Proyecto de ley que modifica la Ley de Tránsito, para incorporar disposiciones sobre convivencia de los distintos medios de transporte (Boletín N° 10217-15). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó en general el proyecto por 31 votos a favor, de forma unánime. Se fijó como plazo para la presentación de indicaciones el día 24 de abril.

2. Proyecto de ley sobre publicidad visible desde caminos, vías o espacios públicos (Boletín N° 9686-09). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en particular el proyecto por 24 votos a favor, de forma unánime. Despachado al segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

3. Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para facilitar el intercambio recíproco de información con otros países (Boletín N° 9242-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó en general el proyecto por 19 votos a favor y 1 abstención. Se fijó como plazo para la presentación de indicaciones el día 13 de abril.

4. Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo en materia de contrato de trabajo por obra o faena (Boletín N° 7691-13). Moción. Segundo trámite constitucional.

La sala aprobó en general el proyecto por 18 votos a favor, de forma unánime. Se fijó como plazo para la presentación de indicaciones el día 8 de mayo.

COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS

LUNES 3 DE ABRIL

Comisión Investigadoras Unidas Capredena y Dipreca

Parlamentarios Asistentes	Soto (Presidente), Aguiló, Carvajal, Coloma, N. Monckeberg, Pilowsky, Rubilar, Ulloa.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se discutió las propuestas para la elaboración y votación del informe final.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión Diputado Soto da a conocer que hay tres propuestas de informe final, elaborados por los diputados N. Monckeberg, Ulloa y Soto, respectivamente. Posterior a esto, los diputados procedieron a leer los diferentes informes.

Se discutieron diversos aspectos de la investigación, tales como el capítulo de responsabilidades y las propuestas de mejoras que básicamente se centran en introducir cambios legislativos para suplir los vacíos legales presentes en las instituciones en cuestión.

Diputado Ulloa indica que es de suma relevancia que quede estipulado en el informe final la prohibición de que se asignen pensiones más altas, a funcionarios retirados, que los sueldos que son entregados a funcionarios activos.

Al no existir claridad respecto de qué elementos serán tomados de cada informe el diputado Soto solicita a Secretaría que elabore un consolidado con las tres propuestas, para que pueda ser discutido de forma más clara y se proceda a su votación el día martes 4 de abril.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

Acuerdos adoptados

- 1.- Secretaría elaborará una propuesta de informe final tomando como antecedentes los tres informes entregados por los diputados de la Comisión, ordenando la información por hitos investigativos.
- 2.- Oficiar a Contraloría General de la República para que haga llegar el sumario administrativo interno que la Comisión ha solicitado de forma reiterada.
- 3.- Sesionar en forma de reunión de trabajo para discutir la propuesta que elaborará Secretaría entre las 12:00 y 13:00 hrs del día martes 4 de abril.
- 4.- Votar el informe final el martes 4 de abril a las 18:00 hrs.

Comisión Investigadora sobre la situación de menores de edad en Chile

Parlamentarios Asistentes	Farías (Presidente), Arriagada, Fernández, Hernando, N. Monckeberg, Nogueira, Rocafull, Sabat, Turre, Vallejo.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidenta de la Red de Infancia Chile ONG, Lorena Bustamante. Ex coordinadora de OPD de la ciudad de Curicó, Karin González.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia a ex coordinadora de OPD de la ciudad de Curicó y a la presidenta de la Red Infancia Chile ONG.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. González, Asistente Social de la Comuna de Curicó, señala que trabajó en la OPD de la ciudad durante 4 años, y explica que se interiorizó en estos temas posteriormente porque la contactaron madres de hijos que se encontraban en residencias del Sename.

Indica que las primeras denuncias se realizaron en septiembre del 2014 referidas a un hogar que visitó, donde lo primero con lo que se encontró fue con dos adolescentes que se estaban fugando, a lo que la Directora le señaló que no se preocupara porque eso solía suceder. Conversó, asimismo, con los funcionarios y ellos le explicaron que tenían falta de recursos y de talleres.

Señala que una educadora de trato directo llevaba a su hermano al trabajo, y que éste tuvo relaciones sexuales con una niña del recinto quien quedó embarazada. Afirma que no hubo ninguna denuncia al respecto y que además existía otro caso sobre una educadora de trato directo que se llevaba a una niña los fines de semanas a su casa. Explica que Carabineros a esta altura ya estaba “aburrido” de las fugas de la residencia, y que en varias oportunidades a ellos les tocaba llevar alimentos a las menores ya que ellas decían que no recibían.

Todas estas denuncias se hicieron a la Directora del Centro y luego a la Directora Regional de SENAME servicio que se molestó con esta situación y pidió una reunión extraoficial con ella.

Agrega que en estos recintos hay una falla enorme y que cuesta comprender por qué hoy las duplas psico-sociales no tienen en consideración las circunstancias de los padres. Afirma que las niñas de las residencias están más tiempo en la calle que en ellas y que van a pedir comida a las ferias libres y locales cercanas. Además, agrega que la residencia estaba ubicada en el “barrio rojo” de la ciudad. Comenta que los Tribunales no hicieron absolutamente nada y tampoco SENAME. Señala que en las residencias hay niños con hongos y piojos. Comenta que hay conductas sexualizadas evidentes y que los niños a la edad de 5 o 6 años juegan a “hacer el amor” debajo de las camas. Se consumen drogas y hay niños abusados.

Sra. Bustamante, Presidenta de la Red Infancia Chile, señala que son tres las residencias colaboradoras pertenecientes a San José y que dentro de éstas existen venta de alimentos, abusos sexuales, menores que roban y que pagan a otros niños por sexo oral, niños mal medicados, maltratos, opresiones, consumo de drogas y sometimientos a trabajos.

Afirma finalmente que hay miles de víctimas de abusos y violación y que el Estado ha quedado impune engañando a los Tribunales o alterando información, y que debido a que nadie se involucra en este tema aún no se ha podido cambiar la realidad de los niños.

Diputada Nogueira propone citar a otro Ministro de la Corte Suprema y pregunta cuál es el trabajo que se está realizando con los tribunales.

Diputada Fernández pregunta a las invitadas cómo ven ellas una política de infancia y si tienen propuestas para que muchos niños puedan permanecer en sus hogares en vez de ir a estos recintos.

Sra. González señala que con respecto a las denuncias no se hizo nada por parte de tribunales y que eso es excesivamente grave y sospechoso. Y, con respecto a los programas, afirma que no hay recursos ni tampoco profesionales aptos para implementarlo. Indica que tienen una propuesta que permite abordar el tema de la infancia de manera integral con fortalecimiento familiar y que se enfoca principalmente en la educación y en la parentalidad positiva.

Sra. Bustamante afirma que un “perrito” que está siendo golpeado en la calle es mucho más protegido por el Estado y por las personas que estos niños, y que eso no puede seguir ocurriendo.

Diputado Saffirio propone oficiar a la Directora Regional del Sename de la Araucanía para que informe la situación en que se ha encontrado los últimos meses un recinto en donde 3 menores barones de 15, 16 y 17 años han tenido fugas reiteradas. Comenta que lo que ocurre es que estos 3 menores son llevados a un departamento de propiedad de un funcionario del Sename llamado Ignacio Verdugo Muñoz quien no sólo lleva a estos niños a su domicilio, sino que –además- lo hace a sabiendas de que están fugados. Señala que este es el mismo CREAD en el que murieron niños quemados y el mismo al que pertenecía Alan que también se fugaba y en la última ocasión de fuga fue torturado hasta la muerte, pues se le atribuía haber sido autor de delito de violación.

Pide oficiar a la Directora para que reporte lo hecho por Sename respecto de estos 3 niños para garantizar su bienestar, y que aclare que su situación no está asociada a una red de explotación sexual.

Habiendo finalizado la intervención de las invitadas, la sesión se levanta.

Acuerdos Adoptados

Se acuerda oficiar a la Directora Regional de Sename de la región de la Araucanía para que dé cuenta de la situación que ha vivido uno de los recintos del sector los últimos meses en donde se han presentado reiteradas fugas de menores.

Comisión Especial Investigadora Incendios Forestales

Parlamentarios Asistentes	Morales (Presidente), Aguiló, Álvarez-Salamanca, Barros, Berger, Espejo, Flores, Melo, Pérez, Sepúlveda, Tarud.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Interior, Mahmud Aleuy.
Otros asistentes o invitados	Director de la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI), Sergio Toro.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al Subsecretario del Interior y el Director Nacional de Emergencias (ONEMI) con el objeto de que se entreguen antecedentes sobre los incendios forestales que afectaron al país.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Aleuy expone sobre los principales antecedentes que maneja el Gobierno a la fecha sobre los incendios forestales que afectaron a las regiones del sur. Aborda las principales cifras de los daños y pérdidas humanas y materiales. Relata cronológicamente los hechos desde la notificación de la emergencia hasta el control de la situación. Por último, presenta las medidas adoptadas por el Gobierno en materia de reconstrucción y reestructuración del sistema de emergencia, una vez superada la catástrofe.

Diputado Tarud consulta sobre quién decidía en relación a la ayuda internacional. También pregunta por lo que en España se conoce como el “cartel del Fuego” y los antecedentes que el Gobierno maneja sobre estas compañías.

Diputado Aguiló manifiesta que, de acuerdo al General Javier Iturriaga, el Ejército manifestó su disposición de actuar ante la emergencia. Sin embargo, las Fuerzas Armadas no tienen la expertise frente a incendios forestales. Consulta sobre la posibilidad de preparar a las tropas del Ejército para enfrentar emergencias forestales.

Diputado Espejo pregunta sobre la línea de mando con la que opera el Gobierno y las instituciones orientadas a combatir la emergencia.

Diputada Sepúlveda solicita que, a través de un oficio, se pueda conocer información sobre los montos destinados a la emergencia. Asimismo, solicita que se remita un oficio al Ministerio del Interior sobre los mapas de riegos y quienes los elaboraron.

Diputado Flores solicita que se oficie a la Cancillería, con el objeto de que se entregue información respecto a qué países se pidió ayuda y quienes realmente acudieron al llamado de emergencia. Asimismo, solicita que se oficie al Ministerio de Agricultura con el objeto de que se entregue información sobre los gastos que incurrió dicha cartera.

Diputado Barros consulta si es que se ha hecho una autocrítica respecto a la gestión durante a emergencia. Asimismo, quiere saber en qué minuto la Corporación Nacional Forestal (CONAF) perdió protagonismo en la catástrofe.

Subsecretario Aleuy señala que todas las asistencias internacionales pasan por protocolos que diferencian las donaciones con contratos comerciales. Asimismo, sostiene que respecto al caso del Cartel del Fuego, es una investigación en curso y que no corresponde al Gobierno pronunciarse respecto a ella. Asegura que para la emergencia se debió acudir a dichas empresas. En cuanto al presupuesto de las FF.AA., sostiene que se han inyectado recursos de forma transversal a todas las ramas.

A su vez, señala que, a solicitud de las FF.AA., no se puede entregar información sobre el sistema de coordinación entre las instituciones por cuanto supone un riesgo estratégico para el país. Sin embargo, señala que están a disposición los mapas de riesgo para posibles catástrofes. Finalmente, afirma que en la página web de la ONEMI se puede ver el organigrama de mando de las instituciones.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

1. Oficiar al Ministerio del Interior para conocer los montos destinados a palear la emergencia y que informe sobre los mapas de riegos y quiénes los elaboraron.
2. Oficiar a la Cancillería con el objeto de que se entregue información respecto a qué países se pidió ayuda y cuáles realmente acudieron al llamado de emergencia.
3. Oficiar al Ministerio de Agricultura con el objeto de que se entregue información sobre los gastos que incurrió dicha cartera durante la catástrofe.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Andrade (Presidente), Barros, Boric, De Mussy, Jiménez, Melero, Monckeberg, Vallespín, Walker.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente de Federación Nacional de Trabajadores de los Medios de Comunicación Social de Chile (FENATRAMCO), Domingo Vargas. Vocero de la Coordinadora Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de NO + AFP, Luis Mesina.
Proyectos o Asuntos tratados	1. Se recibió a la Federación Nacional de Trabajadores de los Medios de Comunicación Social de Chile, quienes expusieron su problemática referente al despido masivo de trabajadores e incumplimiento de convenio colectivo vigente. 2. Se recibió a la Coordinadora Nacional NO + AFP, quienes presentaron su propuesta de modificación al Sistema de Pensiones.

1. Exposición de FENATRAMCO

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Vargas, Presidente de la Federación Nacional de Trabajadores de los Medios de Comunicación Social de Chile (FENATRAMCO), dio cuenta de la solicitud del Sindicato de Trabajadores Nº 3 de Empresa El Mercurio S.A.P. hacia la Cámara de Diputados, para que se designe una Comisión Investigadora por prácticas antisindicales, despido masivo de trabajadores e incumplimiento de convenio colectivo vigente y desmantelamiento de empresa. Lo anterior, según comenta, dado que el pasado 27 de febrero de 2017 el Gerente de Personas de la Empresa El Mercurio S.A.P., notificó del término de su contrato de trabajo a 122 trabajadores, de los cuales 104 eran socios del Sindicato de Trabajadores Nº 3, representando más del 85% de los trabajadores despedidos y el 51% del total de 204 afiliados al sindicato. Indica que la razón por la cual se produjo este despido masivo es por qué se está a pocos días de la fecha en que deben iniciar el proceso legal de negociación colectiva.

Una vez concluida las intervenciones referentes al tema, se pasa al segundo punto de la tabla.

Acuerdos adoptados

1. Oficiar a la Dirección del Trabajo para que estudie la problemática señalada y determine si se hará parte de la demanda presentada por los trabajadores en tribunales.
2. Oficiar al Servicio de Impuestos Internos para que de su parecer sobre el nombre, patente y rol de la empresa El Mercurio Imprenta, para contrastarlo con la supuesta externalización que argumentó la empresa en relación al despido.

2. Exposición Coordinadora NO + AFP

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Mesina, Vocero de la Coordinadora Nacional NO + AFP, entrega algunos lineamientos referentes a ideas generales del Sistema de Reparto tales como, primero, que los ingresos habituales por cotizaciones se complementan con un aporte estatal que se acumula en un Fondo de Reservas Técnicas de Pensiones que puede generar rentabilidad; segundo, que se integra a todos los afiliados y pensionados del Sistema antiguo de Cajas; tercero, que propone un aumento gradual de 5,2 puntos en la tasa de cotización, hasta llegar a 18% el año 2024, constituido en un 50% por el trabajador y en un 50% por el empleador; cuarto, que reconoce cada mes y cada año cotizado, considerando distintas tasas de reemplazo y asegura una pensión mínima contributiva; quinto, que subsidia a las mujeres con años de cotización debido a su mayor carga en labores domésticas y de cuidado y discriminación en el mundo del trabajo; sexto, que se respeta lo que cada persona ahorró en su cuenta individual y lo que cada pensionado recibe actualmente, completando las tasas de reemplazo que corresponda según años cotizados; séptimo, que se integra al Sistema de Reparto el Fondo de Reserva de Pensiones que actualmente administra el Estado chileno y que acumula US\$9.403 millones; octavo, que mantiene la edad de jubilación legal en 60 años para mujeres y 65 para hombres; noveno, que se cambia la Pensión Básica Solidaria por una Pensión Universal No Contributiva que cubrirá el 100% del salario mínimo.

Finalmente, presenta algunos argumentos técnicos que dan soporte a las propuestas realizadas, particularmente en lo relativo a los resultados entre pensiones contributivas y no contributivas.

Una vez finalizadas las intervenciones, se dio por concluida la sesión.

Acuerdos adoptados

Oficiar al Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés, y a la Ministra del Trabajo y Previsión Social, Alejandra Krauss, para que presenten sus opiniones referentes a la propuesta realizada por la Coordinadora NO + AFP.

Comisión Especial Investigadora sobre adquisiciones efectuadas por Fonasa a prestadores privados

Parlamentarios Asistentes	Alvarado (Presidente), Arriagada, Cariola, Coloma, Hasbún, Rubilar, Torres, Urrutia, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	Director del Servicio de Salud Metropolitano Central, Jorge Antonio Martínez. Director del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, Luis Antonio Infante.
Otros asistentes o invitados	Fiscal Nacional Económico, Felipe Irrarázabal.
Proyectos o Asuntos tratados	Se trató materias propias de su mandato.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la cuenta se acuerda por unanimidad invitar para la última sesión al Ministro de Hacienda.

Fiscal Irrarázabal señala que antes de agosto el 2016 la infracción tenía tres requisitos respecto a carteles en contexto de colusión, posterior a esto se estableció a través de una reforma dos dimensiones: siendo una penal y la otra administrativa. Ahora se exige una mera vinculación de competidores no obstante no ser agentes de mercados. Esta modificación es relevante pues antes del 2016 se exigía que los competidores fueran agentes.

Diputada Rubilar pregunta a partir del caso de colusión de los ginecólogos de Chillán cómo se enfrenta un caso como este y que medidas deberían ser tomadas para evitar este tipo de prácticas.

Diputado Alvarado pregunta si han logrado establecer mesas de trabajo para realizar mejoras legales que eviten este tipo de colusión.

Diputado Verdugo consulta de qué manera se puede regular el sistema para evitar los conflictos que actualmente se generan.

Fiscal Irrarázabal indica que su rol no incluye una facultad reguladora, sino que actúan a partir de casos específicos en los cuales se visualiza un incumplimiento de la ley que es de alcance general. Deben ser muy cuidadosos porque no son abogados de empresas u órganos públicos, pues tienen la posibilidad de entablar acciones públicas contra el sector público, por lo que no pueden dar asesoría legal a los servicios, cada servicio debe buscarla de forma independiente. Respecto a la colusión de Chillán señala que se trataba de personas naturales que eran al mismo tiempo, los agentes económicos y que además representaban el 95% del mercado. En tercer lugar, respecto a la normativa actual, señala que si bien no existe una especificidad con el alcance que tiene la ley es posible abarcar la mayoría de hipótesis posibles.

Diputada Rubilar, respecto de las sociedades médicas, pregunta si es posible que se suscite una distribución territorial de parte de ellos en cuanto a las postulaciones a licitaciones y si esto está considerado dentro del delito de colusión. Fiscal Irrarázabal responde afirmativamente.

Sr. Martínez, Director del Servicio de Salud Metropolitano Central, expone sobre los antecedentes del servicio para luego referirse a las derivaciones de pacientes al sector privado, indicando que entre el 2010 a 2016 se puede observar que el número en general estuvo en los 4.000 exceptuándose el 2013, año en que aumentó a 10.000. Sumado a lo anterior indica que el 91% de las derivaciones son directas. En segundo lugar, se refirió de manera detallada a los gastos de prestaciones extrasistema desde año 2010 a 2016.

Finalmente, se refiere a las acciones tomadas que fueron la creación de la Unidad de Gestión Clínica Financiera que tiene como objetivo disponer de información centralizada e integrada de las actividades asistenciales y administrativas, así como de la derivación y sus costos asociados, de tal manera de contar con herramientas para la toma de decisiones en los distintos niveles de responsabilidad. En segundo lugar, digitalización de carta de respaldo. Esta carta tiene por finalidad llevar un registro, trazabilidad y control de las derivaciones realizadas por los establecimientos de la Red al extra-sistema. Este es un sistema de desarrollo propio. En tercer lugar, menciona que se realizaron dos auditorías y, por último, que se está llevando a cabo una licitación pública de acuerdo a la normativa de compras públicas que se encuentra en proceso de contratación.

Diputado Arriagada pregunta respecto a las razones por las que aumento el 2013 la cantidad de derivaciones.

Diputado Urrutia pregunta por qué no está funcionando adecuadamente la realización de las diálisis.

Sr. Martínez indica que esto se debe a una serie de causas. Porque como se requiere de información profunda para responder esto se compromete a hacer llegar la información respectiva.

Diputada Rubilar pregunta respecto al aumento del 2013 porque se ve una disminución el 2014 siendo que financieramente el costo fue 18.000 millones para el 2013 y luego solo descendió a 16.000 millones, pero disminuyó considerablemente el número de prestaciones. Por esto pregunta cuánto influye en el costo público el número de prestaciones. Por último, pregunta respecto a las compras de atenciones de urgencia, porque disminuye tan drásticamente el número.

Sr. Martínez, el Hospital del Carmen entró en marcha blanca en noviembre del 2013 por lo que en la práctica no se contaba con este procedimiento lo cual generó un gran número de compras por atención Ges. Por último, respecto a la diferencia de 2.000 millones entre 2013 y 2014 explica que esto se debió al pago durante el 2014 de deudas del año anterior.

Diputado Urrutia propone oficiar al Ministro de Salud respecto a la marcha blanca del programa de carta de respaldo con el fin de ver quiénes no lo han cumplido y plantear soluciones al respecto.

Sr. Infante, Director del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, detalla la realidad financiera de su Servicio.

Diputada Rubilar pregunta si cree que si pudiera contratar en mejores condiciones sería más caro de lo que gastan en compra médica a través de sociedades médicas.

Sr. Infante señala que si el sistema público tuviera más financiamiento mejoraría a creces su eficiencia, además sería ideal que se trabajara como industria y se pagara por producción así se evitarían las listas de espera. Desgraciadamente, la situación está enteramente mercantilizada, los médicos tienen una expectativa salarial tremendamente alta. Propone que haya un Sindicato Médico General, lo cual permitiría que los riesgos sean compartidos.

Diputada Rubilar pregunta respecto a si consideran que en las compras públicas hay de parte de los postulantes una repartición territorial.

Sr. Martínez afirma que sí han sospechado que los carteles se reparten los territorios, porque en reiteradas ocasiones se presenta una sola empresa. Sin embargo, ha pasado fundamentalmente con el servicio de anestesia.

Concluidas las intervenciones la sesión se da por terminada.

Acuerdos adoptados

- 1.- Invitar al Ministro de Hacienda para que asista a la última sesión.
- 2.- Oficiar al Ministerio de Salud para que informe respecto al cumplimiento del plan en marcha de la carta de respaldo de derivaciones.

MARTES 4 DE ABRIL

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Álvarez-Salamanca, Barros, Espejo, Letelier, J. Pérez, Paulsen, Sepúlveda. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Fuentes.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Vicepresidente del Banco Estado, Enrique Marshall. Abogado Asesor Banco Estado, Álvaro Larraín.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió a Vicepresidente del Banco Estado quien se refirió a la normativa y régimen aplicable a la tasa máxima convencional en operaciones de crédito en moneda extranjera, particularmente, en el ámbito agrícola.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Marshall, Vicepresidente de Banco Estado, aclara que todas las opiniones que dará son a título personal y no representan el sentir de Banco Estado, considerando que fue Superintendente de Bancos e Instituciones financieras por 2 periodos anteriores. Indica que para el sector agrícola en el país, no existe un tratamiento especial en lo referido a la Tasa Máxima Convencional. Comenta que se trata de operaciones realizadas en moneda extranjera y agrega que como banco se encuentran sometidos a las amplias facultades de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, además de la potestad reglamentaria por del Banco Central.

Explica también que desde los años noventa se incorporaron nuevas regulaciones con un régimen de flexibilidad y libertad cambiaria de forma tal que se permitía liquidar los créditos sin limitaciones, con la única obligación de informar acerca de este tipo de operaciones. Luego en el año 2002 entra en vigencia el euro como moneda única en Europa. Por un corto período, desde agosto de 2000 y hasta noviembre de 2002, se hizo mención a "operaciones en dólares de EEUU o expresadas en moneda extranjera". Finalmente, a partir de diciembre de 2002 se volvió a hacer mención a "operaciones expresadas en moneda extranjera". Señala que estos cambios en la nomenclatura o terminología usada no condujeron a variaciones significativas en las tasas informadas. Explica que no recuerda las razones por las que se cambió la calificación. Al mismo tiempo manifiesta que el banco tiene un rol social importante que está sometido a la fiscalización de la Superintendencia al igual que como lo hace cualquier banco.

Sr. Larraín, Abogado Asesor, indica que BancoEstado se acogió a una interpretación de la Superintendencia que zanjó el tema, ahora bien enfatiza en que el banco en su política crediticia no quiere afectar el derecho de los consumidores.

Diputada Carvajal indica que a partir de los antecedentes no le queda claro si existe o no una norma que zanje el tema de si las operaciones realizadas en moneda extranjera se someten a la tasa máxima convencional o no. Además pregunta si hay o no usura cuando no se hace aplicable dicha tasa.

Diputada Sepúlveda manifiesta que no puede ser que una sola persona tome una decisión tan importante y luego no pueda dar razones de por qué se tomó dicha decisión, cree que hay que revisar bien el rol del superintendente, por cuanto tiene excesivas facultades y eso le parece grave y peligroso.

Sr. Marshall clarifica en que la gran mayoría de las operaciones están sujetas a la tasa máxima convencional. En relación a las amplias facultades que tiene el Superintendente responde que desde que Chile es República las autoridades unipersonales han tenido concentración de facultades y eso siempre ha sido así. Agrega que es cierto que no tiene el recuerdo de porque se tomó esa decisión de cambiar la nomenclatura de las operaciones, pero que la repercusión fue menor porque trataba de operaciones de menor cuantía.

Diputada Sepúlveda cree que todas las operaciones deben estar sometidas a la tasa máxima convencional y no solo la mayoría.

Sr. Larraín responde que la usura se da principalmente en prestamistas que otorgan créditos a personas que están desbancarizadas y no en las operaciones expresadas en moneda extranjera.

Finalizadas las intervenciones, se levanta la sesión.

Acuerdos Adoptados

Se acordó iniciar la discusión del proyecto de Servicio Nacional Forestal la próxima sesión. Se invitará al Ministro de Agricultura y al Director de CONAF.

Comisión Investigadora de las eventuales irregularidades en las licitaciones del Hospital Marga Marga

Parlamentarios Asistentes	Castro (Presidente), Jarpa, L. Pérez, Rathgeb, Rubilar, Torres.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	La comisión se abocó al cumplimiento de su mandato.

Principales aspectos discutidos o tratados

Debido a la inasistencia de los invitados, se decide levantar la sesión.

Acuerdos Adoptados

- 1.- Citar para la sesión del 11 de Abril al Contralor General de la Republica.
- 2.- Citar para la sesión del 18 de Abril al Ministro de Obras Publicas y a la Ministra de Salud.
- 3.- Proceder en sesión del día 2 de Mayo al análisis de las conclusiones que enviará el día 24 de Abril el Secretario a los miembros de la comisión. Además, el día 4 de Mayo se votarán estas conclusiones en una sesión convocada exclusivamente para ello.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, Auth, De Mussy, Farcas, Fernández (reemplaza a Schilling), Lorenzini, Macaya, Melero, Morano (reemplaza a León), Santana, Silva.
Invitados Ejecutivo	Ministro del Medio Ambiente, Marcelo Mena. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Ricardo Cifuentes. Asesor del Ministerio del Medio Ambiente, Álvaro Durán.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua (Boletín N° 10683-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Ortiz, antes de iniciar la votación, indica que son competencia de la misma los artículos permanentes 13, 14, 17, 24, 25, 30 y 31. Además del artículo 6° transitorio.

Ministro Mena sostiene que este proyecto genera las condiciones para permanecer en Isla de Pascua. Para esto, se ha tomado en consideración la capacidad de carga de la Isla y el uso sustentable de los recursos que allí se originan.

Luego de una ronda de preguntas por parte de los diputados se procede a votar el proyecto.

Votación

Se aprueban por unanimidad y en conjunto todos los artículos pertinentes a la Comisión.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, C. Monckeberg, Ceroni, Coloma, H. Gutiérrez, Saffirio, Soto, Squella, Trisotti. Otros parlamentarios asistentes: diputada Nogueira.
Invitados Ejecutivo	Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Claudia Pascual. Defensor Nacional Defensoría Penal Pública, Andrés Mahnke.
Otros asistentes o invitados	Jefa de Zona Prevención y Protección de la Familia de Carabineros de Chile, Pamela Olivares. Jefe Nacional de Delitos Contra la Familia de la Policía de Investigaciones, Alejandro Hernández. Profesora de Derecho Universidad Diego Portales (UDP), Alejandra Mera.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11077-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Mahnke, Defensor Nacional, señala que como institución están de acuerdo con el fondo del proyecto de ley y que guardan concordancia con los propósitos y objetivos que persigue. Dicho esto, indica que su presentación guarda relación con los aspectos más vinculados a la Defensoría Penal Pública, que son las normas penales y procesales penales.

En este contexto, manifiesta en relación al delito de abuso que se consagra en el proyecto, que no habría concordancia con el tipo penal de la violación y también del estupro ya que existiría una superposición de normas, lo cual evidenciaría problemas con la aplicación del tipo que sería positivo lograr dilucidar. Asimismo, explica que existen tipos penales que complementarían la aplicación de sanción para la divulgación del material pornográfico considerando la legislación actual vigente. Por otro lado, en cuanto al delito de femicidio en tanto delito agravado, señala que al ampliar el sujeto pasivo en torno a las relaciones personales, va en desmedro que se persigue justamente con la norma ya que es fundamental ser muy detallado y claro para que se concrete la aplicación del tipo penal.

Respecto a las normas procesales penales, esgrime que la situación regulada en torno a las facultades discrecionales del Ministerio Público se encuentran cubiertas por nuestra legislación actual. De la misma forma, indica que nuestro ordenamiento jurídico contempla la citación para la víctima ante una audiencia de suspensión condicional, pudiendo o no manifestarse en ella, lo cual resulta mejor que lo propuesto por el proyecto en tanto se podría entender escuchar a la víctima como requisito de validez de la audiencia, lo que evidentemente genera problemas de procedimiento.

Sra. Olivares, Jefa de Zona Prevención y Protección de la Familia de Carabineros de Chile, manifiesta que las capacitaciones e intervenciones de las que dispone el proyecto de ley ya se realizan al día de hoy en Carabineros, ofreciendo un tratamiento y reacción especializada ante este tipo de delitos a través de una unidad especializada encargada de realizar los lineamientos técnicos en materias de familia. Por otro lado, en cuanto a la protección a las víctimas, se reconoce la valía de dicha disposición contenida en el proyecto ya que dotaría a Carabineros de facultades autónomas para actuar en este sentido. Asimismo, declara que como institución están contestes al contenido el proyecto y su colaboración en lo que se necesite.

Sr. Hernández, señala que la opinión de la Policía de Investigaciones en relación al proyecto de ley es positiva toda vez que están de acuerdo con sus objetivos y fundamentos.

Sra. Mera, Profesora de UDP, señala que el proyecto cuenta con gran relevancia, sobre todo al abordar de manera sistemática e integral la violencia contra la mujer, promoviéndose junto a la reforma legislativa, la generación de políticas públicas y aspectos relacionados con educación, sin dejar de lado medidas concretas. De esta forma, concuerda con el derecho a la igualdad de derechos de las mujeres que es el eje central que fundamenta el proyecto.

En relación al contenido, indica que eliminar la idea de mediación como medio de solución de conflicto en este contexto se fundamenta en que existe una relación de poder, sin perjuicio de esto, es de la opinión de que permite una mayor cercanía dado que ofrece otro tipo de garantías por lo que sugiere que se haga revisión de este aspecto. En segundo lugar, afirma que es acertado en su opinión que se consideren los hechos de violencia en el marco de los juicios relativos al cuidado personal, entendiendo que no se puede generar una situación muy radical atendiendo a los derechos de los padres y de los menores.

Por otro lado y en relación a la suspensión condicional, explica que debe considerarse el valor que se le quiere otorgar a la voluntad de la víctima de la suspensión condicional, y que atendiendo a la manera en que se encuentra consagrada en nuestra legislación, no deberían existir inconvenientes en que el juez pueda oírlos en la audiencia. En cuanto al femicidio, declara que es de la opinión de que en lugar de reformar este tipo penal, se avance en la consagración de agravantes que vayan en la línea de sancionar de manera más grave el homicidio en el contexto de abusos en el marco de pareja.

Diputada Nogueira consulta acerca de la factibilidad de implementar el control telemático en casos de violencia contra mujeres como medida cautelar.

Diputado Andrade consulta si podría entrar en este proyecto la inequidad salarial que existe fundada en diferencia de sexo, como causal de violencia simbólica y si acaso habría sanciones ante actos indebidos por este proyecto.

Sra. Mera señala que existen a nivel comparado una serie de mecanismos de mediación pero desde la base de que el imputado reconoce su responsabilidad y se trabaja desde ese punto, más pensando en casos de violencia en contra de menores. Por otro lado, agrega que las relaciones de violencia de género deben tener una evaluación distinta en casos de relaciones no formalizadas y otras si, siendo evidentemente un elemento a considerar, pero esto no puede dejar de lado el hecho que lo que se debe evaluar primordialmente es el desvalor de la conducta que va en la línea de la violencia de género sin perjuicio de la relación entre las personas.

Se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar discusión en general.

Comisión Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

Parlamentarios Asistentes	Venegas (Presidente), Álvarez, Carvajal, Hernández, Jackson, Letelier, Meza, Norambuena, L. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Paola Tapia.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación Gremial de Buses de Pasajeros Urbano y Rural Remunerado de la Provincia del Limarí, Ángel Rojas. Gobernador de la Provincia del Limarí, Wladimir Pleticosic. Alcalde de Ovalle, Claudio Rentería. Gerente General de la empresa “Alto Evasión”, Cristian Palacios. Representante de la Confederación Nacional de taxis, Luis Campos.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se escuchó al Presidente de la Asociación Gremial de Buses de Pasajeros Urbano y Rural Remunerado de la Provincia del Limarí, al Gobernador de la Provincia del Limarí y al Alcalde de Ovalle, quienes expusieron sobre el tema de plantas de revisión técnica. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley de Tránsito y la ley N°18.287, con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear un registro de pasajeros infractores y modificar normas procedimentales, (Boletín N° 10125-15). Mensaje. Segundo Trámite Constitucional, discusión general. Urgencia Suma. 3.- Proyecto de ley que moderniza la legislación sobre transporte público remunerado, (Boletín N°10937-15). Mensaje. Primer Trámite Constitucional, discusión general. Urgencia Suma.

1.- Plantas de revisión técnica.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Rojas, Presidente de la Asociación Gremial de Buses de Pasajeros Urbano y Rural Remunerado de la Provincia de Limarí, presenta a la comisión algunas problemáticas como la antigüedad de los buses que debido a mandato legal no pueden seguir funcionando para el transporte de pasajeros, por lo que es conveniente que el Estado los incorpore al sistema público con el propósito de optar a diferentes beneficios como es la chatarrización de los vehículos y así poder postular al programa “Cambia tu Micro”.

Solicitan a la comisión se les ayude a conseguir el mismo apoyo que recibe el Transantiago, que se les preste ayuda en la renovación de las maquinas que a partir de mayo de este año tendrán que salir obligatoriamente de circulación, y piden ser reconocidos como transporte público de pasajeros pudiendo así optar a los beneficios que esto reporta.

Diputado Letelier consulta a los invitados si han tenido conversaciones con el Seremi de Transporte respecto a éste tema en particular.

Diputado Hasbún señala que este servicio crece por las temporadas altas, a pesar de no ser considerado como transporte público, prestan un servicio indispensable para la comunidad.

Diputado Pérez advierte que en este caso no se reúnen los requisitos exigidos para ser considerado como transporte público de pasajeros. Se levanta la sesión.

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Tarud (Presidente), Ceroni, León, Becker (reemplaza a P. Núñez), J. Pérez, Rincón, Saffirio, Schilling, Teillier, Ulloa, Urrutia, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	Ministra (S) de Defensa, Paulina Vodanovic. Abogado del Ministerio de Defensa, Sebastián Salazar. Auditor Ministerial del Ministerio de Justicia, Humberto Canessa.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Renuncia del diputado Tarud como Presidente de la Comisión. 2.-Se recibió a la Ministra Subrogante de Defensa Paulina Vodanovic, quien informó sobre las medidas que ha adoptado el Ministerio de Defensa en este último tiempo, a fin de superar las falencias detectadas en la Comisión investigadora formada para indagar las responsabilidades administrativas involucradas en el fraude fiscal ocurrido en el Ejército con fondos derivados de la Ley Reservada del Cobre y así colaborar para evitar que hechos como los investigados se repitan dentro de las instituciones de la defensa.

1.- Renuncia diputado Tarud

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Tarud presenta su renuncia a la Presidencia de la Comisión.

Diputado León consulta sobre cuándo procederá la votación para aceptar o rechazar la renuncia.

Secretaría responde que procede inmediatamente después de comunicada la renuncia.

Diputado León solicita que se llame a votación según lo dispone el reglamento.

Votación sobre la procedencia de la renuncia. A favor: Ceroni, León, Becker, J. Pérez, Rincón, Saffirio, Schilling, Teillier, Ulloa, Urrutia, Verdugo, Tarud.

Diputado Ceroni propone la unanimidad para designar nuevo Presidente durante la sesión.

Diputado Urrutia no da la unanimidad.

Secretaría dispone que según lo dispone el reglamento, durante la próxima sesión se debe llamar a votación para designar al nuevo Presidente.

2.-Audiencia Ministra Subrogante

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Vodanovic, Ministra Subrogante de Defensa, señala que desde el año 2015 se dio la instrucción de eliminar del registro de proveedores a las empresas que estuvieran involucradas en cualquier especie de fraude.

En lo referente a las medidas que ha adoptado el Ministerio de Defensa en este último tiempo, a fin de superar las falencias detectadas en la comisión investigadora, manifiesta que se han adoptado diversas, entre las cuales se encuentran, a modo ejemplar, la actualización de la normativa, donde existió un endurecimiento de las sanciones por fraude en los proveedores y la regulación de nuevas conductas como causales de eliminación del registro. Además, comenta que existe un proyecto de ley que busca establecer causales de incompatibilidad con el cargo de proveedor.

Otra medida recogida fueron las modificaciones a la Justicia Militar, en lo referente a los delitos cometidos por uniformados contra civiles.

En cuanto a la derogación de la Ley Reservada del Cobre y Financiamiento de las Fuerzas Armadas, existe un proyecto que está siendo estudiado por los Ministerios de Hacienda y Segpres de forma conjunta.

Se refiere al proyecto de homologación de la responsabilidad administrativa (Boletín Nº 10623-02) el que se encontraría en la Comisión de Defensa y con simple urgencia, pese a lo cual representa de todas formas una prioridad para el Gobierno.

En relación a las medidas de fiscalización, control y transparencia que han sido impulsadas a causa de la auditoría General del Ministerio de Justicia, puntualiza se ha implementado un sistema de prevención de delitos y denuncias al interior de las Fuerzas Armadas dentro del portal web de la institución. Adicionalmente, se ha implementado un modelo de gestión de riesgos con una ampliación de las obligaciones de la ley de lobby, contemplando como sujetos pasivos de lobby a todos aquellos cargos que tengan atribuciones decisorias relevantes en los procesos de compra y contrataciones.

Por todo lo señalado, el Ministerio estaría dando cumplimiento con los compromisos pactados en relación a los resultados del informe de la Comisión.

Se efectuó una ronda de preguntas por parte de los diputados.

Diputado Urrutia sugiere que se incorpore al proceso de control de gestión a la Dirección General de Territorio Marítimo.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente), Aguiló, Becker, Berger, Cicardini, Farías, González, Morales, Pilowsky (reemplaza a Arriagada), Ojeda, Sandoval. Otros parlamentarios asistentes: Senador Bianchi.
Invitados Ejecutivo	Jefa de la División de Estudios y Políticas de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), Viviana Betancourt.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata (Boletín N° 10277-0). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Antes de iniciar la discusión del proyecto de ley, el diputado Chávez da la palabra para debatir sobre puntos varios.

Diputado Chávez manifiesta su inquietud respecto al nulo interés de impulsar los proyectos de ley relativos a la descentralización y regionalización. Solicita que se invite al Subsecretario de Desarrollo Regional (SUBDERE) y al Ministro Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), con el objeto de que se pronuncien sobre las prioridades de las iniciativas que promueven la descentralización del país.

Diputado Sandoval sostiene que el Gobierno obvia la discusión y las sesiones en materia de descentralización. Acusa que se debe hacer un llamado de atención al Ejecutivo respecto a la celeridad de los proyectos de descentralización, puesto que no han sido priorizados.

Senador Bianchi manifiesta su preocupación respecto a los proyectos de ley que refieren a los feriados regionales. Sostiene que debe ser competencia de las autoridades locales sobre la decisión de los días feriados en las regiones. Solicita que la Comisión de Gobierno apruebe la iniciativa que establece el 21 de septiembre como día feriado en Chiloé y Magallanes.

Sra. Betancourt, Jefa de la División de Estudios y Políticas de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), expone sobre un análisis FODA que aborda los principales ejes del proyecto de ley que crea la región de Ñuble, como son, la ubicación, clima, geología, relieve, sistema hídrico y educación. Asimismo, da cuenta de los escenarios teóricos “con y sin región”. De igual forma, presenta los 6 indicadores analizados en los estudios relativos al proyecto de ley, como son, la pobreza, diversidad productiva (Gibbs y Martin), participación en actividades terciarias, índice de Gini y el Índice de Desarrollo Humano (IDH). Luego, repasa algunos datos que se indican, inversión municipal per cápita, fuerza laboral de Ñuble, y nuevas regiones de Arica y Parinacota.

Diputado Sabag señala que el proyecto de ley no se traduce en una amputación de la región del Bío Bío. Sostiene que en base a lo expuesto, la nueva región de Ñuble se vería favorecida por su creación. Sin embargo, manifiesta que de no aprobarse el proyecto de ley sobre la elección de intendentes, este proyecto quedaría trunco.

Diputado Chávez expresa su inquietud respecto al proceso de consulta que trata la creación de la región de Ñuble. Pregunta sobre la experiencia de otras regiones sobre los mecanismos de participación que aborden temas de regionalización.

Sra. Betancourt sostiene que la iniciativa busca rescatar la identidad de los habitantes de Ñuble, como primer propósito. En cuanto a la representación senatorial, se debe analizar un estudio que aborde la proporcionalidad entre la población y la cantidad de senadores a elegir.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Espejo (Presidente), Chahín, F. Kast, Farcas, Jarpa, Poblete, Tuma, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se analizó el actual escenario económico.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Valdés, Se refiere al contexto económico actual e indica que han sido 3 años con un crecimiento bajo pero que sin perjuicio de ello no se ha visto afectada la pérdida de productos, esto debido principalmente a razones de índole interna y externa. Enfatiza en que la fuerza exportadora se ha ido debilitando. Agrega que las exportaciones por personas despegaron desde el año 2007 y desde ahí en adelante se han mantenido. Además menciona que el mundo ha crecido de manera poco auspiciosa, lo que ha repercutido de manera negativa en el crecimiento del país. A esto hay que agregarle la baja que ha existido en el precio de las materias primas, lo que ha repercutido en una disminución de la inversión extranjera tanto minera como la no minera. Ahora bien, si esto se compara con los países de la región, la disminución que ha experimentado Chile ha sido mucho menor.

En relación a la productividad, señala que las políticas están orientadas principalmente en lograr un aumento del capital humano, mediante la reforma a la educación, tanto escolar como superior, asimismo se ha invertido en la construcción de diferentes recintos preescolares como en el aumento del presupuesto para la carrera docente. Destaca que en el último tiempo han aumentado en un 25 % las postulaciones para las carreras de pedagogías y se han creado 15 nuevos centros de formación técnica y 2 universidades estatales. Por otro lado comenta que han aumentado la capitalización por Banco Estado por 450 millones de dólares desde el 2014. Desde esa fecha el número de clientes de micro y pequeña empresa han aumentado en 20% y las colocaciones en 35%. Habla también sobre el aumento en la diversificación de las exportaciones, manifestando que falta aumentar las exportaciones de servicios, en donde Chile se encuentra muy por debajo del promedio de los países de la OCDE.

Respecto a la eficiencia del Estado señala que se han mejorado las plataformas electrónicas como “Empresa Escritorio” y “Clave Única” para el registro civil. En relación a los temas que quedan por avanzar se refiere principalmente a la modernización del SERNAC, a establecer nuevas exigencias para agentes de mercado, generar transparencia del mercado de suelos e impulsar la protección de datos personales. Finalmente expresa que hay que tener mucho cuidado con los efectos colaterales que pueden tener las iniciativas legislativas al momento de legislar.

Diputado Tuma le preocupa el financiamiento de las pequeñas y medianas empresas, en particular, la falta de pago por parte del Estado. En materia energética cree que solo se han visto beneficiadas las medias y grandes empresas. Finalmente manifiesta su interés por saber cuál fue el real impacto de la reforma tributaria en las pequeñas y medianas empresas.

Diputado Chahín expresa que hay un problema estructural de productividad, a su entender falta una planificación a nivel central para generar una ruta hacia dónde apunta el país. También cree que el otro gran problema del país es la concentración económica.

Ministro, respecto a la falta de pago por parte del Estado, responde que contrario a lo que se piensa el Estado no es un mal pagador, sin perjuicio de ello responde que ya se ingresó el proyecto de pronto pago al Senado. En relación a la reforma tributaria cree que ha sido un gran avance asimismo como lo ha sido la factura electrónica. Finalmente hace patente también que la apuesta a largo plazo del Ejecutivo es aumentar el capital humano a través de la reforma a la educación.

Se levanta la sesión.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Cariola (Presidente), Alvarado, Castro, Hasbún, Hernando, Lemus, Macaya, Monckeberg, Núñez, Rathgeb, Rubilar, Torres. Otros parlamentarios asistentes: diputado Robles.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Representante de la Organización Panamericana de la Salud en Chile (OPS), Paloma Cuchi. Representante de la Organización Panamericana de la Salud en Chile (OPS), Armando Peruga.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que adecúa la legislación nacional al estándar del Convenio Marco de la Organización Mundial de Salud para el control del Tabaco. (Boletín N° 8886-11). Moción. Segundo trámite constitucional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Comenzando la sesión, se advierte que no estaba el quórum necesario para tomar una decisión sobre el archivo.

Diputado Núñez previo al punto en tabla pregunta el por qué no está en tabla el proyecto de ley sobre salud mental.

Diputada Cariola da cuenta de que aún no están listas las indicaciones del Ejecutivo, por ello le planteó a la secretaría que no se pusiera en tabla este proyecto hasta que el Ejecutivo ingrese sus indicaciones

Diputado Torres pide que la prorroga se haga por acuerdo de la Comisión.

Diputada Rubilar sugiere que se dé el acuerdo para que se prorrogue el plazo hasta el viernes, pero no se dé más plazo luego de esta prórroga.

Diputada Cariola recaba este acuerdo. La prórroga se da hasta el viernes. También agrega la petición de un oficio al Ministerio de Salud y al Servicio de salud Viña-Quillota, para informar sobre los hechos ocurridos en Viña del Mar, en que se realizó una operación de cataratas por parte de un doctor con apellido Schiappacasse a 12 pacientes, quienes resultaron con infecciones y riesgo de perder la vista. Hay acuerdo para oficiar. Se comienza a tratar el proyecto de ley en tabla.

Dra. Cuchi, de la OPS, relata que en cuanto a tendencias de consumo habitual de tabaco Chile es el país que más fuma de América Latina, las mujeres de Chile son de las que más fuman en el mundo. Hay datos internacionales que avalan las medidas que se están tomando en este proyecto.

Dr. Peruga, de la OPS, da definiciones de fumar y cigarrillo. En cuanto al convenio marco, apoya las indicaciones que ha realizado el ministerio en los artículos 4 y 6. Hay países que tienen en vigor la idea de empaquetado neutro, entre ellos Francia y Reino Unido. Como países que lo han aprobado o que su tramitación se está avanzando. Se exhibe video donde niños dan su apreciación ante las cajetillas, mostrando que las cajetillas neutras no les gustan ni atraen. Recomienda también la restricción de los aditivos o los componentes vitamínicos. También le preocupa que las zonas al aire libre en que se permite fumar estén delimitadas, que sean separadas de ventanillas, pasos obligatorios o zonas de juego para niños. Además se sugiere evitar también los vaporizadores.

Diputado D. Núñez pregunta por el avance que se haría en términos de porcentaje, además de la conveniencia de que el cigarrillo tenga solo la marca. Diputada Cariola pregunta sobre la propuesta de incluir el vaporizador. Esto señalando que el vaporizador causa menos impacto y además se utiliza por fumadores adictos para dejar de fumar.

Dr. Peruga, en cuanto al porcentaje dice que el proceso se está avanzando pero de manera muy lenta. En cuanto a la definición, esta es comprensiva de mantener el cigarrillo encendido e inhalarlo o exhalarlo, para efectos de que sea de mejor fiscalización.

Responde que en cuanto a la marca, se refiere a marcas en general. Además señala que se busca impedir la capacidad de promocionar ciertos aditivos más allá de si funcionan en la práctica o no. En cuanto a la vaporización, esta reduce el riesgo, pero el que no es usuario incrementa su riesgo de base. Además el cigarrillo electrónico puede incentivar el consumo en los más jóvenes por pensar que no es tan dañino.

Diputada Cariola, para abordar el tema del archivo, propone que los parlamentarios hagan llegar un correo con las prioridades que cada uno tiene, construyendo una propuesta en las coincidencias y siendo transversal en ello. Por haberse cumplido con el objeto de la sesión, se levanta.

Acuerdos adoptados

- 1.- Prorrogar el plazo para recibir las indicaciones comprometidas por el Ejecutivo al proyecto de salud mental hasta el viernes.
- 2.- Oficiar al Ministerio de Salud y al Servicio de Salud Viña-Quillota por los hechos ocurridos con el Doctor Schiappacasse.

Próximo trámite

Continuar con la tramitación del proyecto.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Bellolio, Becker (reemplaza a Edwards), Gahona, Girardi, Hoffmann, Jackson, Poblete, Provoste, Robles, Vallejo.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Coordinadora Nacional de la Unidad de Curriculum y Evaluación, Alejandra Arratia. Jefe de la División de Educación General, Juan Eduardo García-Huidobro.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que posterga la entrada en vigencia de la nueva estructura curricular establecida en la ley N° 20.370 (Boletín N° 11132-04). Primer trámite constitucional, votación general y particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

En puntos varios la diputada Girardi hace presente la necesidad de oficiar a la JUNAEB a fin de que informe respecto a las políticas de alimentación de los niños y niñas del país en atención a la noticia recientemente aparecida en prensa que da cuenta de la mala calidad en la alimentación de los estudiantes. Junto a ello, el diputado Robles solicita oficiar a JUNJI respecto al cumplimiento de los compromisos presidenciales en materia de alimentación infantil y de la construcción de infraestructura, sobre todo en lo que dice relación con la gestión de los proyectos. El diputado Bellolio puntualiza que el problema con la alimentación es con los estudiantes mayores de 18 años, por lo que es necesario que cuando asista el director de JUNAEB explique las políticas en relación a los adultos que gozan del beneficio y como se está combatiendo la obesidad. Pide que se informe respecto a donde se están construyendo más jardines, si cerca del lugar donde vive la gente o donde trabaja.

Diputada Hoffman solicita información y que se tenga presente el informe de la Contraloría y que el Gobierno se pronuncie respecto al compromiso presidencial referido a la cantidad de jardines infantiles y salas cunas construidos durante el gobierno.

Subsecretaria Quiroga, en cuanto al tema JUNAEB, deja copia del instructivo de uso de la tarjeta que se les entrega a los estudiantes. Existe un monitoreo de donde es el lugar en que más se utiliza dicha tarjeta por los estudiantes, cuyo caso es el supermercado.

Explica el sistema de georreferenciación en cuanto a la decisión de la construcción de jardines y salas cunas, y su estado de avance según sea el caso e informa que todas los antecedentes se encuentran disponibles y ha sido y serán puestos en manos de los parlamentarios cuando sea requerida. De todas formas compromete que el ministerio enviará finalmente la cartera de proyectos y sus avances. En cuanto al proyecto de Carrera Directiva, informa que el Ministerio se encuentra trabajando en él.

Diputado Jackson, parece extraño que el Ejecutivo dé ahora urgencia al proyecto de Educación superior y solicita que se dé el tiempo necesario para discutir el contenido de las indicaciones.

Diputado Bellolio califica la actitud del gobierno como una “jugarreta electoral” y pide mayor seriedad en cuanto al contenido de las indicaciones y de que si se va a o no a votar el proyecto. Pide conocer el contenido de las indicaciones al proyecto de educación superior a fin de poder votar en conciencia.

Diputado González pide a la subsecretaria que de una fecha de presentación de las indicaciones al proyecto de Educación superior.

Subsecretaria señala que la ministra ya presentó el marco general de las indicaciones y su contenido, otro tema es lo referido al trabajo del Ejecutivo con otras instituciones y que se cierre el círculo de conversaciones y acuerdos, lo que será determinado por la Presidenta y no existe ninguna doble intención como refiere el diputado Bellolio. En estos momentos se está trabajando en el contenido de las indicaciones y en su minuto serán presentadas las indicaciones. En lo referido a los estudiantes, el Ministerio continúa con su política de diálogo y espera que todos los actores participen del debate.

Diputado González pide al Ministerio que las indicaciones estén antes de la discusión en general. Diputada Hoffmann propone que se tome el acuerdo que las indicaciones sean presentadas a más tardar el viernes de esta semana como condición para ser votadas.

Se entrega la palabra a la Subsecretaria a fin de que se refiera al contenido de las indicaciones al proyecto en tabla.

Subsecretaria expone el contexto del proyecto y explica como las solicitudes e inquietudes de los parlamentarios en la materia fueron tomados en cuenta y acogidos en las indicaciones presentadas.

Diputado Venegas retira su indicación atendido a que el Ejecutivo ha recepcionado sus propuestas en las planteadas al proyecto por ellos.

En votación general el proyecto en tabla es aprobado. Son presentadas nuevas indicaciones por la diputada Provoste. Se le entrega la palabra a fin de que las explique.

Subsecretaria agradece la presentación de las indicaciones por la diputada Provoste en relación a su contenido ya que van totalmente en línea con el pensamiento del Gobierno y el Ministerio, sin embargo el tema de su admisibilidad lo deja a criterio de la Mesa.

Diputado Bellolio sostiene que debe existir un límite mínimo en cuanto al contenido de los proyectos de ley presentados y las indicaciones a los mismos, que no vayan a formar parte de la agenda personal de cada diputado. Le parece indignante que a minutos de la votación se presenten modificaciones que alteran las bases curriculares y que son materias que escapan al espíritu del proyecto en votación, por lo que sostiene deben ser entendidas como inadmisibles.

Diputada Provoste lamenta que se confundan por algunos diputados los conceptos bases curriculares por una parte y ciclos de evaluación del currículum por otro. Lo que plantean sus indicaciones es mejorar el proyecto con políticas de revisión de los ciclos educativos, por lo que no escapan a la idea matriz del proyecto.

Diputado Robles solicita a al presidente que se defina en cuanto a la admisibilidad de las indicaciones. Diputado González pide una definición a la subsecretaria en cuanto a la admisibilidad del proyecto.

Subsecretaria, espera que la mesa se pronuncie respecto a la admisibilidad del proyecto, y plantea, atendido a que están de acuerdo con el contenido de las indicaciones, la posibilidad de que se de urgencia al mismo a fin de que se cite a una nueva sesión para discutir el tema, pero solo en el caso en que sean declaradas admisibles las indicaciones de la diputada Provoste.

Consultada la secretaría por el Presidente, son consideradas fuera de las ideas matrices del proyecto las indicaciones al proyecto.

En cuanto a la indicación de la diputada Provoste que hace el cambio de la fecha de entrada en vigencia del contenido del proyecto, es aprobada por 8 votos a favor.

En votación la indicación del Ejecutivo que incorpora los artículos primero y segundo transitorios, es aprobada por 8 votos.

Se nombra como informante al diputado Poblete.

Despachado el proyecto.

Votación

Aprobado en general el proyecto por 9 votos a favor, 1 abstención (Jackson) y 0 en contra.

Aprobado en particular el proyecto con las indicaciones respectivas.

Acuerdos adoptados

Citar para el próximo martes a sesión especial con el fin de votar en general el proyecto de Educación Superior bajo la condición de que el Ejecutivo presente a más tardar el viernes de ésta semana las indicaciones al mismo.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

MIERCOLES 5 DE ABRIL

Comisión Investigadora Error Padrón Electoral

Parlamentarios Asistentes	Silber (Presidente), Auth, Becker, Jarpa, Provoste, Squella, Trisotti.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Tratar materias de su competencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión, diputado Silber comenta aspectos referidos a la etapa final de la Comisión Especial Investigadora.

Diputado Squella propone que se contemple un plazo de dos semanas para la redacción del informe final. Señala que, a pesar de la ausencia de algunos invitados, se puede constituir una Comisión Redactora.

Diputado Auth plantea que cada diputado debe producir una propuesta que contenga una línea argumentativa en base a los antecedentes que se han recopilado.

Diputado Silber sugiere que el martes 18 se realice una sesión a las 10 de la mañana, con el objeto de que los diputados de la Comisión presenten sus propuestas y conclusiones.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Sesionar el día martes 18 de abril.

Comisión Investigadora intervenciones en barrios críticos

Parlamentarios Asistentes	Letelier (Presidente accidental, en reemplazo de Farcas), Arriagada, Bellolio, Berger, Hernando, Jackson, Lemus, Ojeda.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Profesora del Instituto de Estudios Urbanos de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Alejandra Luneke.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió a Profesora del Instituto de Estudios Urbanos de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Alejandra Luneke, quien expuso materias propias del mandato de la Comisión.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Berger manifiesta su molestia por la excusa del Subsecretario de Prevención del Delito, quien había sido invitado a la sesión de la Comisión, dado que, a su juicio, es la autoridad más idónea para abordar la problemática.

Secretaría comenta que conversó con el Jefe de Gabinete del Subsecretario, quien reconoció la total disponibilidad de asistir a la Comisión, no obstante, pidió un poco más de tiempo para poder recabar todos los antecedentes necesarios, dado que durante sesiones pasadas se acordó enviar todas las actas de las sesiones de la Comisión a la Subsecretaría. Por lo anterior, y considerando la voluntad expresada, Secretaría sugiere reiterar la invitación para la sesión del próximo miércoles 12 de abril.

Diputado Ojeda considera justificada la excusa expresada y comparte que se reitere la invitación para la próxima sesión.

Sra. Luneke, Profesora del Instituto de Estudios Urbanos de la Pontificia Universidad Católica de Chile, se refirió a algunos puntos críticos relacionados a la temática de la comisión, los cuales a su juicio constituyen los principales desafíos por delante, no obstante, reconoce que en la actualidad la problemática se encuentra mucho mejor abordada que en el año 2001, cuando se comenzó con la intervención en La Legua.

Asegura que en la experiencia comparada no se aprecia un plan maestro que dé solución absoluta a la problemática, por el contrario, la exploración de alternativas ha sido la tónica que ha permitido ir abordando la situación. En este sentido, manifiesta la necesidad de coordinar la oferta de intervenciones públicas y privadas, por lo que la intervención a través de los Planes Integrales parece ser el camino correcto.

Reconoce lo imprescindible que resulta hacer esfuerzos por recomponer el tejido social en los barrios “críticos”, así como también, garantizar de manera óptima el derecho a la vivienda y las condiciones de habitabilidad para aquellas familias. Del mismo modo, plantea la necesidad de mejorar los esfuerzos por controlar el tráfico de drogas en dichos barrios. Finalmente, evidencia cuáles son las aristas más complejas a solucionar desde un punto de vista económico, social y cultural, haciendo hincapié en el fenómeno de la violencia. Finaliza su intervención afirmando que a su juicio, cualquier intervención debe apostar a disminuir ésta cultura de violencia que se ha instalado en los barrios.

Concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

Acuerdos adoptados

1. Invitar a sesión del próximo miércoles 12 al Subsecretario de Prevención del Delito.
2. Invitar a próxima sesión a Profesora Luneke para que pueda contestar las preguntas que se generaron a propósito de su intervención.

Comisión de Recursos Hídricos

Parlamentarios Asistentes	Provoste (Presidente), Álvarez-Salamanca, Gahona, Girardi, Lemus, Rathgeb, Saldívar. Otros Parlamentarios asistentes: Diputado Ulloa.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se procedió a la elección del nuevo presidente de la comisión.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión, se presentaron las excusas de los invitados y se decidió por unanimidad de los parlamentarios no recibir al remplazo del Director de Impuestos Internos, por no tener facultades para dar solución a la problemática a tratar. Además, se procedió a la aceptación de la renuncia del actual presidente y se escogió como nuevo presidente a la Diputada Cristina Girardi.

Se levanta la sesión.

Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Farcas (Presidente), Cariola, Ceroni, Coloma, Nogueira, Pilowsky, Sabat, Silber, Squella, Soto, Walker.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Asesor de la Biblioteca Congreso Nacional, Guillermo Fernández.
Proyectos o Asuntos tratados	Tratar materias propias de su competencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Nogueira, sobre la cuenta, solicita Invitar al movimiento ciudadano “Salvemos el Parque” de la Comuna de Recoleta para la próxima sesión.

Diputada Cariola se opone, pues existen numerosos vecinos que también deben ser escuchados, no sólo "esa gente que apoya a la diputada". Al respecto, y debido a la gran cantidad de hechos de violencia dentro de la comuna, solicita también la presencia del Alcalde de la comuna.

Diputado Walker se opone a todo oficio que no tenga que ver con el objeto de la Comisión, es decir, temas de seguridad ciudadana.

Diputado Pilowsky expone que existen problemáticas más importantes sobre las cuales no se ha pronunciado la comisión. Como el banco unificado de datos o las organizaciones de seguridad comunales. De esta forma, manifiesta su abstención sobre la solicitud de oficios.

Diputada Nogueira refiere que esta es una petición desesperada de los vecinos del sector, por lo que enfatiza que se debe recibirlos en audiencia, sobre todo en la medida que todas las comisiones tienen un tiempo para recibir a los invitados.

Diputado Walker insiste que no dará el acuerdo para ningún oficio, ni tampoco para consentir en invitar a ninguna persona o autoridad cuya citación pueda desviar el objeto de la comisión.

Diputado Pilowsky en un rol conciliador, propone que por un lado, se invite al Movimiento Salvemos el Parque y Carabineros de Chile y por otro, al Alcalde de Recoleta y la junta de vecinos de la misma comuna. De esta forma, con esta nueva propuesta se concilia la propuesta de la diputada Cariola conjuntamente con la propuesta de la diputada Nogueira.

Diputado Walker se opone a la anterior propuesta, por lo que anticipa que de haber votación, votará en contra.

Secretaria pone en votación la propuesta del diputado Pilowsky. A favor: diputados Farcas, Nogueira, Coloma, Sabat, Silber. En contra: Cariola, Ceroni, Pilowsky, Soto, Walker.

Se rechaza el acuerdo. Se procede a la renuncia del diputado Farcas, proponiéndose como nuevo Presidente al diputado Soto. Dicho nombramiento es ratificado por unanimidad.

Diputado Soto sobre la planificación de las próximas sesiones, refiere que su intención es tratar el estado de avance de los Consejos Comunales de Seguridad Pública.

Diputado Walker sobre la planificación del diputado Soto, solicita que se aproveche la invitación del Subsecretario, para que este se refiera a la implementación del banco unificado de datos y su incorporación en la última reforma sobre agenda corta anti delincuencia. Además solicita que se invite al Fiscal Nacional o a quien este designe para que hable sobre las dos materias antes señaladas.

Diputado Pilowsky apoya la petición del diputado Walker señalando que adicionalmente se debe trabajar como Comisión en una planificación estratégica de la futura tabla.

Diputado Coloma sobre la aplicación del banco unificado de datos, solicita que adicionalmente se invite al Ministro del Interior.

Diputada Nogueira apoyando a Coloma, señala que la presencia del Ministro del Interior es fundamental para la implementación del banco unificado de datos, por lo que el retraso en su implementación es imputable a una negligencia al Ministro.

Cumplido el objeto de la sesión, se le puso término.

Acuerdos adoptados

Invitar al Subsecretario de Prevención del Delito para que exponga sobre el avance de los Concejos Comunales de Seguridad Pública.

Próximo trámite

Examinará materias propias de su competencia.

Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (Presidente), Coloma, H. Gutiérrez, Jiménez, Letelier, Poblete. Otros Parlamentarios asistentes: Diputado Rocafull, Diputado Sabag, Diputada Vallejo.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica el Código Penal, tipificando el delito de desaparición forzada de personas (Boletín N° 9818-17). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. 2.- Proyecto de ley que establece Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Originarios de Chile (Boletín N° 9424-17). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 3.- Proyecto de ley que otorga reconocimiento legal al pueblo tribal Afrodescendiente chileno (Boletín N° 10625-17). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 4.- Se recibió en audiencia al Sr. José Vergara padre del joven presuntamente detenido desaparecido de la comuna de Alto Hospicio.

1.- Boletín N° 9818-17

Principales aspectos discutidos o tratados

En la cuenta, Diputado H. Gutiérrez propone escuchar al Sr. José Vergara padre del joven que se encuentra en calidad de detenido desaparecido en la comuna de Alto Hospicio hace más de un año.

Se da inicio a la discusión de los temas en tabla.

Diputado Saffirio señala que este Proyecto de Ley solo volvió a esta comisión para ver una indicación respecto al artículo 1º por problemas de redacción, y que luego debe ser remitido a la Sala nuevamente.

Afirma, que el conjunto de indicaciones presentadas a raíz de la vuelta del proyecto a la comisión no corresponde, y propone que la comisión se limite a votar la indicación razón por la cual el proyecto reingresó a la comisión y no el resto.

Diputado Ojeda indica que efectivamente se llenó el proyecto de indicaciones y las que estaban fuera de plazo. Propone remitirse a analizar solamente el punto del artículo 1º.

Se designa como informante al diputado Saffirio.

Votación

Indicación al artículo 148 A, aprobada por unanimidad.

Acuerdos Adoptados

- 1.- Votar sólo la indicación al artículo 148 A.
- 2.- Sesionar todos los lunes a las 11:00 hrs. para recibir en audiencia a los invitados que están pendientes.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.- Boletín Nº 9424-17

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Vallejo indica que este proyecto tiene origen de participación ciudadana y por lo mismo, propone invitar a la organización que redactó el proyecto de ley, a la Red por los Derechos Educativos y Lingüísticos.

Señala que existe un deber del Estado de Chile, consistente en la adopción de políticas integrales que rescaten y promuevan las lenguas indígenas, y que este proyecto consta de cinco capítulos en donde en el capítulo primero se consagran los principios y se definen los conceptos fundamentales en la materia, los que servirán de guía para el resto de la moción.

Es una novedad relevante el reconocimiento expreso en la ley de la condición plurinacional de la sociedad chilena, como también la determinación de cuáles son las lenguas indígenas de Chile.

El capítulo segundo trata sobre los derechos lingüísticos, tanto individuales como colectivos que este proyecto protege y fomenta. Que el capítulo tercero propone la creación de un Instituto de Derechos Lingüísticos, el cual no se ha propuesto como servicio público, únicamente por tratarse de una atribución exclusiva del Poder Ejecutivo la propuesta de creación de los servicios.

El cuarto capítulo establece derechos o beneficios de los pueblos originarios y obligaciones a los medios de comunicación respecto a la difusión de las lenguas indígenas en los contenidos que emitan, y que en el quinto capítulo se estipula una sanción general por vulneraciones a los derechos lingüísticos de los pueblos originarios de Chile.

Diputado Poblete consulta cuál va a ser el procedimiento a seguir para la tramitación, debido a que se estaría legislando dos proyectos muy similares en dos cámaras distintas de éste Congreso.

Diputado H. Gutiérrez señala que no es posible que hoy no se reconozca un derecho colectivo a los pueblos originarios como es poder hablar en su propio idioma, y que justamente reconociendo que hay un Ministerio de Asuntos Indígenas y un Ministerio de las Culturas en tramitación, debiese reconocerse a los pueblos originarios.

Diputada Vallejo puntualiza que este proyecto crea una ley general y que propone además crear una institución que más adelante se verá si es patrocinado por el Ejecutivo o no. Afirma que de no ser así, formara parte del Futuro Ministerio de las Culturas.

Acuerdos Adoptados

- 1.- Invitar en audiencia a la Red por los Derechos Educativos y Lingüísticos para que expliquen la elaboración de esta propuesta legislativa.
- 2.- Instituto Nacional de Derechos Humanos, a la Subsecretaría de Derechos Humanos y al Ministerio de Educación para que expresen su opinión con respecto al proyecto.

3.- Boletín N° 10625-17

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Rocafull señala que este proyecto de ley reconoce un pueblo que ha tenido un tremendo protagonismo en nuestro país y en todo Latinoamérica, siendo para la región de Arica y Parinacota muy importante respecto a su identidad, sobre todo en lo referido a los Afrodescendientes en su historia.

Diputado Poblete indica que no son pocas las personas que se reconocen Afrodescendientes y que es de suma importancia y urgencia este reconocimiento.

Diputado H. Gutiérrez solicita que los invitados del proyecto de lingüística también hablen de este tema y de esta forma ir avanzando con ambos a la vez.

Diputado Ojeda propone citar a los invitados para los dos proyectos.

4.- Audiencia del Sr. Vergara

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Vergara, padre del joven desaparecido, plantea que desea contactarse con el Director General de Carabineros y con el Fiscal Nacional ya que quiere saber de una vez por todas que paso con su hijo o al menos donde está enterrado.

Solicita a la comisión realice diligencias para que este encuentro sea posible.

Diputado Letelier propone invitar al Director General de Carabineros y al Fiscal Nacional a que den explicaciones ante la comisión.

Acuerdos Adoptados

Invitar al Director General de Carabineros y al Fiscal Nacional para que vengan a dar explicaciones con respecto al supuesto joven detenido desaparecido de Alto Hospicio hijo del Sr. José Vergara.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, De Mussy, Farcas, Lorenzini, Macaya, Melero, M. A. Núñez, Santana, Schilling, Silva. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Auth.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Luis Céspedes. Directora del Instituto Nacional de Estadística, Ximena Clark.
Otros asistentes o invitados	Ex Director del Instituto Nacional de Estadística, Máximo Aguilera.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea una nueva institucionalidad del Sistema Estadístico Nacional (Boletín N° 10372-03). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión y votación en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Aguilera, Ex Director del INE, aprueba en términos generales el proyecto de ley, sin embargo presenta algunas opiniones. Parte manifestando que en la actualidad no existe un verdadero sistema estadístico nacional, así como también, evidencia la debilidad técnica y de recursos del INE para cumplir sus funciones. Respecto al proyecto de ley en cuestión, plantea que en términos generales aborda adecuadamente los desafíos del fortalecimiento legal-institucional. No obstante, realiza algunas sugerencias respecto al Consejo Estadístico Nacional, principalmente en lo que respecta al nombramiento del Director, a algunas incompatibilidades y al diseño de una Política de Calidad Estadística. Finalmente, indica algunos puntos referentes a la tercerización de la actividad estadística, afirmando que hay encuestas como la de Victimización y la CASEN que no deben tercerizarse y deben ser realizadas por el Sistema Nacional Estadístico.

Diputado Silva manifiesta su discrepancia con el Consejo Interministerial propuesto, dado que limita y afecta la autonomía que precisamente se apunta con el proyecto.

Sr. Aguilera indica, que a su juicio, las funciones y facultades establecidas para el Consejo Interministerial no influyen ni intervienen en la autonomía que se presume en el proyecto.

Diputado Auth reflexiona en lo positivo que sería que sea el Consejo Nacional Estadístico el encargado de nombrar, prorrogar o remover al Director del Servicio. Asimismo, cree en la necesidad de que sea el SNE el organismo técnico especializado encargado de producir información estadística en todos los ámbitos, de modo que no se tercericen labores a otras carteras o servicios.

Ministro Céspedes valora que el proyecto pretenda recomponer las confianzas en las estadísticas públicas, a raíz de lo sucedido en el Censo 2012. Asimismo, asegura que pretende hacer coincidente nuestra institucionalidad con las recomendaciones de la OCDE, las cuales apuntan principalmente a la independencia y coordinación institucional. Finalmente, entrega una serie de argumentos que ratifican que el proyecto resguarda la autonomía de la nueva institucionalidad propuesta, y la calidad en la recopilación de datos y producción de información.

Directora Clark reconoce que existen otros organismos que tienen funciones estadísticas, como el Ministerio de Desarrollo Social cuando realiza el Registro Social de Hogares, por lo que no comparte que el SNE deba realizar aquella labor por duplicado, por el contrario, debería hacerse de coordinar los procedimientos administrativos y políticos en la materia.

Diputado De Mussy comparte el cuestionamiento del Diputado Silva a las facultades y funciones del Consejo Interministerial, dado que algunas de ellas podrían ser sujeto de sesgo y sería más óptimo que ellas pasen al Consejo Directivo. Luego de las intervenciones esgrimidas, se proceden a votar una serie de indicaciones presentadas por los parlamentarios, considerándose inadmisibles la mayoría de ellas, ya sea por no corresponder a artículos propios de la revisión de la Comisión, como también por incorporar nuevas funciones al Estado. Una vez aprobados todos los artículos pendientes, se despachó el proyecto de ley definiendo al Diputado Farcas como informante. Por lo anterior, y habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se dio por finalizada.

Votación

Indicación de Diputado De Mussy que agregan inciso en artículo 43: inadmisibles.

Indicación de Diputado Lorenzini nuevo transitorio: inadmisibles.

Indicación de Diputado De Mussy al artículo 59: Retirada.

Indicación de Diputado De Mussy al artículo 60: Inadmisibles.

Artículos transitorios pendientes: Aprobados por unanimidad.

Indicación de los diputados de oposición al artículo 39: Aprobada; por 6 votos a favor (De Mussy, Macaya, Melero, M.A. Núñez, Santana, Silva), 4 en contra (Aguiló, Lorenzini, Schilling, Ortiz) y 1 abstención (Farcas).

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Álvarez, Arriagada, Fernández, García, Jarpa, Nogueira, Norambuena, Urrutia. Otros parlamentarios asistentes: Diputado L. Rocafull.
Invitados Ejecutivo	Arquitecto de la División de Desarrollo Urbano, Ricardo Leñam.
Otros asistentes o invitados	Asesor de la Senadora Lily Pérez, Eduardo Faúndez.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto que modifica decreto ley N°2.695, de 1.979, para resguardar derechos de terceros en relación con la regularización de la pequeña propiedad raíz. (Boletín N° 10802-12). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general. 2.- Proyecto que modifica la ley N° 19.284, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad. (Boletín N° 9701-14). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general y particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

1.- Boletín 10802-12

Sr. Faúndez, Asesor de la Senadora Pérez, expone sobre el proyecto señalando que los aspectos fundamentales de cambio son, cuales son, ampliar el plazo de prescripción de la acción penal, aumentar el plazo de la acción reivindicatoria de cinco a diez años, ampliar los plazos del procedimiento administrativo de treinta a sesenta días.

En cuanto a los requisitos de publicidad, se establece obligación de publicar la resolución que da curso al procedimiento de saneamiento, se discutió si esta indicación era materia exclusiva de la Presidenta de la República, lo cual concluyó en que es una obligación del solicitante por lo que no significaría un costo. Finalmente concluye indicando que esta ley no se aplicaría para los casos de loteos irregulares pues estos tienen su propia regulación.

Diputado García, este es un buen proyecto y lo más relevante son los plazos.

Diputado Urrutia pregunta respecto a la coordinación de órganos administrativos como una obligación que se desprenda de este proyecto con el fin de que exista una mejor solución para los casos complejos.

Diputado Arriagada pregunta si se pueden incorporar a esta regulación los casos en los cuales los compradores no cuentan con una recepción final, pero que si pagaron todas las cuotas de sus inmuebles.

Sr. Faúndez, el deber de coordinarse entre los órganos administrativos es de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, por lo que esto no podría hacerse a través de este proyecto pues habría un problema de admisibilidad. En segundo lugar, respecto a la incorporación de otros casos al alcance de la ley, menciona que si bien no quedan formalmente incluidos en la práctica se ha hecho extensivo el uso de esta ley.

Diputado Arriagada propone buscar la forma de incluir en el proyecto a los sectores más vulnerables que no pueden acceder a beneficios del Estado por no contar con un título. Solicita acuerdo para invitar a dirigentes de estas familias vulnerables que no cuentan con título.

Diputado Urrutia considera pertinente discutir el tema de plazos pues considera algunos excesivos, por lo que cree que sería ideal poder presentar algunas indicaciones en este sentido.

Finalizadas las intervenciones se da paso al siguiente punto en la tabla.

Acuerdos adoptados

Invitar a dirigentes de familias vulnerables que no cuentan con título de dominio.

2.-Boletín 9701-14

Se presenta indicación de los diputados Rocafull y Álvarez, la cual propone un reemplazo al artículo 1º y la eliminación del artículo segundo.

Sr. Leñam, Arquitecto de la División de Desarrollo Urbano comenta que se podría simplificar el contenido de la indicación con el objetivo de que sea más sencilla su reglamentación, además de que no incluye al diseño universal. Propone que se modifique.

Diputada Fernández señala que debería votarse el proyecto pues se ha dilatado demasiado.

Diputada Álvarez, el Ministerio dice que la indicación está bien y que lo único que podría hacerse es simplificarlo. Solicita una propuesta al representante del Ministerio.

Diputada Cariola, este tema fue discutido con la Ministra y esta indicación manifiesta dicha conclusión de manera explícita por lo que no ve cual sería el inconveniente para aprobarlo así. Además la indicación establece de manera específica en más de una ocasión el diseño universal.

Sr. Leñam, la expresión en situación de discapacidad no existe ni en la Convención ni en la ley, por lo que debe modificarse a “con discapacidad”.

Se acuerdan algunas modificaciones de redacción, tal como la que señala el representante del Ministerio.

Se inicia la votación del proyecto, siendo aprobado en general y particular, por unanimidad.

Diputado Rocafull es designado como informante, no obstante no sea parte de la Comisión.

Finalizado el objeto de la sesión, ésta se da por terminada.

Votación

Aprobado en general y particular el proyecto.

Acuerdos adoptados

Modificar parte de la redacción de la indicación.

Próximo trámite

Proyecto es enviado a Sala.

Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente accidental), Girardi, Godoy, Hasbún (reemplaza a Molina), Melo, Rathgeb, Sandoval, Urizar, Vallespín. Otros parlamentarios asistentes: diputado Melero, diputado Robles.
Invitados Ejecutivo	Ministro del Medio Ambiente, Marcelo Mena. Jefa de División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandra Figueroa.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Recibir al Ministro de Medio Ambiente a fin de analizar el Reglamento de “Manejo Transfronterizo de Residuos”, referirse a la creación de la Red de Parques de la Patagonia y referirse a los planes de descontaminación aprobados y en tramitación con especial énfasis de los correspondientes a las ciudades del sur del país.

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión tiene por objeto recibir al nuevo Ministro de Medio Ambiente para que se pronuncie sobre diferentes inquietudes y preguntas de los diputados de la Comisión acerca de sus lineamientos programáticos.

Diputado Melero, previo a escuchar al Ministro, a nombre del Alcalde de Til-Til, señala su preocupación por la instalación de un nuevo vertedero de residuos peligrosos. Pide se reciba al Alcalde para exponer ante la comisión.

Diputada Girardi pide que se reciban a las comunidades por tema o hacer una sesión larga escuchando a las comunidades, donde estén las autoridades respectivas presentes. Ello porque diferentes agrupaciones y comunidades han pedido ser escuchados por la comisión.

Diputado Chávez propone hacer esta sesión el día 3 de mayo y ordenar con secretaría las agrupaciones y comunidades a las que se invitará. Se pide el acuerdo para esto. Hay acuerdo.

Ministro Mena comienza su exposición sobre el manejo transfronterizo de residuos. En esta discusión participó también el Ministerio de Relaciones Exteriores, quien entendió que era necesario aplicar al reglamento la enmienda prohibitoria, que hace que se remueva la parte que permitía exportar los residuos en los casos de acuerdo bilateral o auditorías externas.

Esto permite valorar de otra manera el reglamento que se creó para estos efectos. Además, se amplía el espectro a todos los residuos y no sólo los señalados en el reglamento n°2 del Ministerio de Salud.

En cuanto a la valorización, se prefiere que exista competencia y no se desincentive, diferenciando entre valorización y eliminación, tal como hace el Convenio de Basilea.

Diputada Girardi difiere en la interpretación del convenio de Basilea. El objetivo es minimizar el transporte transfronterizo de residuos. El Ministerio diferencia artificialmente entre los fines que se le dan al residuo, siendo que son el mismo. Diputado Robles, le preocupa la actuación del Ministerio del Medio Ambiente, ya que baja las exigencias que está haciendo el Ministerio de Salud. En la ley sobre reciclaje un gran número de parlamentarios entendieron que el objetivo era evitar exportar los residuos peligrosos. Cree que lo debería revisar la contraloría, pidiéndole la comisión que se oficie esta.

Ministro Mena explica que previo a aprobar el reglamento este se revisó por la OCDE. Remarca que la enmienda implica que no se exportará en los casos de Convenios Bilaterales ni con auditorías externas. Entiende que la valorización está dentro de un mercado que hasta el momento tiene muy pocos oferentes.

Diputado Girardi anuncia que acudirá a Contraloría para solicitar su interpretación sobre el Convenio de Basilea y si el Reglamento cumple con él.

Ministro Mena pasa a su exposición sobre parques nacionales. Se muestra el acuerdo firmado con la familia Tompkins. Se firmó un proyecto de acuerdo para firmar tres nuevos parques nacionales. También da las medidas a las que alcanza el parque. Por otra parte, hay un gran potencial turístico en estas áreas, creando una red de empleos pequeños. Hay también un valor ecológico de flora y fauna de la zona.

Diputada Girardi valora este acuerdo, pero quiere que el Estado colabore en el cuidado de estos parques.

Diputado Sandoval critica este acuerdo, porque ya hay un 75 % de la zona que es parque o reserva nacional. Además esto no ha permitido el avance de los caminos y las carreteras. Requiere los documentos del protocolo. Pide al Ministro que sus esfuerzos promuevan la conectividad. También pide saber cómo se financiará estas extensas zonas de parque.

Ministro Mena asegura que este parque está diseñado para que sea visitado, por tanto se creará una ruta para que se pueda acceder a ellos y eso generará conectividad.

Sra. Figueroa responde acerca de los gastos, explica que existirá un periodo de transición entre la administración de la fundación hasta que estén en poder del fisco las donaciones. Luego se administrará por parte del Servicio de la Biodiversidad y Áreas protegidas.

Ministro Mena expone por último sobre los planes de descontaminación. En cuanto a calidad del aire, es el principal problema medio ambiental de Chile. También asume que el foco al respecto había sido bastante centralista. Da cuenta de los avances de los planes de descontaminación. Plantea el problema de la leña y el avance del plan de calefacción sustentable.

Por no tener más tiempo, las preguntas sobre este último punto se verán en una sesión en que el Ministro exponga sobre estos planes de descontaminación regionalmente, para poder entrar en detalle.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

Acuerdos adoptados

Sesionar el día 3 de mayo y ordenar con secretaría las agrupaciones y comunidades a las que se invitará.

Compromisos de Gobierno

Exponer sobre los planes de descontaminación a nivel regional.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Provoste (Presidente), Carmona, Cicardini, Espinosa, González, Lemus, P. Núñez, Silber, Ward.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Director del Departamento de Medio Ambiente del Colegio Médico de Chile, Andrei Tchernitchin. Jefe de Gestión Comercial de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), Jorge Escalona.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N°19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, para someter el transporte, recepción, acopio y embarque de minerales al sistema de evaluación de impacto ambiental, y establece normas para el desarrollo de dichas actividades (Boletín N° 10629-12). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Tchernitchin, Director del Departamento de Medio Ambiente del Colegio Médico de Chile, expone un resumen de los resultados de los estudios que analizaron los efectos del plomo en Estados Unidos. Señala que existe una convención científica respecto a los daños biológicos del plomo en el ser humano. En particular, sostiene que el plomo es nocivo para los jóvenes, quienes ven aumentado sus conductas delictuales y mal rendimiento académico. Por último, entrega sus reflexiones finales del proyecto de ley.

Diputado Gahona solicita que se precise sobre el impacto del plomo y las conductas de los niños en las escuelas. Consulta en qué medida el plomo es un factor determinante sobre el comportamiento de jóvenes. Sr. Tchernitchin señala que existe una correlación entre el daño del plomo y las conductas delictivas. Es decir, en países donde se importa el plomo se producen aumentos de los delitos y bajos rendimientos escolares.

Sr. Escalona, Jefe de Gestión Comercial de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), expone sobre el contexto de la “Ley ENAMI”. Señala que el proyecto de ley habla de minerales y en los artículos menciona concentrado de minerales, ambos minerales y concentrado son dos productos diferentes características en todas distintas. Luego, da cuenta del mapa físico de las faenas de ENAMI. Asimismo, presenta los alcances del proyecto de ley en el sector minero. Por último, presenta sus conclusiones finales y las propuestas de modificación.

Diputada P. Núñez manifiesta que los invitados han expuesto de forma negligente, puesto que no se refirieron al proyecto de ley por el que fueron convocados. Señala que los temas que abordaron los invitados fueron vistos en una iniciativa que pasó por la Comisión de Medio Ambiente. Finalizadas las intervenciones, se pone término a la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Parlamentarios Asistentes	Morano (Presidente), P. Álvarez, Berger, Flores, Hernando, Ulloa, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Pesca y Acuicultura Subrogante, Pablo Trejo. Subdirector del Servicio Nacional de Pesca, Jorge Toro.
Otros asistentes o invitados	Alcalde de Tocopilla, Luis Moyano. Presidente del Sindicato de Buzos Mariscadores de Tocopilla, Manuel Adaos. Presidente del Sindicato Interempresa de Tripulantes de Naves Pesqueras y Cuadrilla de Maniobra de Bahía de Iquique, Alex Ramírez. Tesorero del Sindicato Interempresa de Tripulantes de Naves Pesqueras y Cuadrilla de Maniobra de Bahía de Iquique, Angel Martínez. Presidente de la Federación de Armadores pelágicos de Los Ríos, Valdivia, Osvaldo Pacheco. Dirigente pesquero de la Federación de Armadores pelágicos de Los Ríos, Leonardo Cruz.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia al Sindicato de Buzos Mariscadores de Tocopilla, al Sindicato Interempresa de Tripulantes de Naves Pesqueras y Cuadrilla de Maniobra de Bahía de Iquique y a la Federación de Armadores pelágicos de Los Ríos, Valdivia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Moyano, Alcalde de Tocopilla, comenta que en la actualidad más de mil personas han sido despidas en la ciudad, como efecto de la catástrofe natural que azoto la zona, el aluvión que provoco el desempleo de todos éstos ciudadanos quienes tenían como único sustento familiar, la vida en el mar.

Sr. Adaos, Presidente del Sindicato de Buzos Mariscadores de Tocopilla, producto de la lluvia de agosto del año 2015, se produjo un aluvión arrastrando barro por todo el borde costero y llevando las cenizas al mar produciendo un gran daño en la fauna marina.

Plantea que la asociación está haciendo un mal uso de los recursos, de los pocos que quedan después de las catástrofes naturales que han azotado la zona. Señala que son once las caletas con problemas producto del aluvión, como ocurrió en Tocopilla, donde la alta manera está muy cerca de los cerros, por lo que gran parte del ellos callo directamente al mar.

Sr. Moyano, el daño que provoca el aluvión afecta el borde costero y fortalece el retiro de las algas lo cual provoca una desaparición de moluscos. Esto ya ocurrió en otras ocasiones y si no se actúa conscientemente, finalmente se traducirá en la extinción de las algas con sus correlativos efectos sus efectos en las zonas circundantes.

Sr. Adaos, comenta que prácticamente desaparecieron todas las caletas de Tocopilla, que desapareció al cien por ciento el loco y así se continúan extinguiendo los demás moluscos por la pérdida del alga, lo que repercute fuertemente en la economía de la zona sobre todo si se toma en cuenta que el setenta por ciento de los habitantes depende del sector pesquero.

Es por los anterior que el Alcalde de Tocopilla junto al Sr. Adaos, solicitan a la comisión un levantamiento de información, para actuar de la mejor manera frente a este problema.

Diputado Ulloa, lamentablemente estos temas no son legislativos sino que se requieren una denuncia a la institución que corresponda. En cuanto al aluvión, es real que esté cambio la geografía de la zona, por lo que es prudente trabajar con la Subsecretaría de Pesca para poder vislumbrar cual es el camino más adecuado a seguir frente a este tipo de dificultades.

Sr. Martínez, Tesorero del Sindicato Interempresa de Tripulantes de Naves Pesqueras y Cuadrilla de Maniobra de Bahía de Iquique, ya no contamos con los beneficios establecidos por ley, solicitamos extender los beneficios del programa de inserción laboral para ex trabajadores de la industria pesquera que hayan perdido su trabajo como consecuencia de la aplicación de la ley de pesca, aumentando el plazo de becas de tres a cinco semestres o hasta le termino efectivo de la carrera. Por otro lado, hay un problema de categorización, no son los boteros con los industriales los que tiene problema sino que los primeros con los semi industriales ya que estos invaden sus millas.

Sr. Pacheco, Presidente de la Federación de Armadores pelágicos de Los Ríos, Valdivia, la errónea división del recurso pelágico provocó problemas en cuanto a su captura, ya que éste se ha visto limitado en el mar por miedo a multas. Esto afecta a todos los lugareños. Solicitan así el aumento de cuotas de extracción.

Sostiene que si bien es cierto la exigencia está establecida en la Ley de Pesca, los pescadores deben generar una indicación ajustada a la realidad de la captura, protegiendo la sustentabilidad basada en el descarte. Para esto, será necesario realizar reuniones con parlamentarios y autoridades para hacerles entender lo equivocado que están con el espíritu de la ley ya que, al producir descarte será una mortandad que afectaría a los recursos.

Sr. Trejo, Subsecretario de Pesca y Acuicultura Subrogante, se analizará la necesidad de los cinco semestres de estudio. Por otro lado, no es potestad de la Subsecretaría de Pesca el aumento de cuotas. Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone termino a la misma

Comisión Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Parlamentarios Asistentes	Melo (Presidente), Alvarado, Arriagada, Hernando, Sabag, Silva.
Invitados Ejecutivo	Director del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Daniel Concha. Asesora legislativa de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, María Alejandra Sánchez.
Otros asistentes o invitados	Director Jurídico del Consejo Nacional de Televisión (CNTV), Jorge Cruz. Directora de Televisión digital y nuevas tecnologías del Consejo Nacional de Televisión (CNTV), Solange García.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para incorporar la lengua de señas o el subtítulo oculto en los programas de contenido infantil o cultural (Boletín N° 10279-31). Moción. Primer trámite constitucional.

Principales aspectos discutidos o tratados

En esta sesión se continúa con las audiencias antes de iniciar la votación en particular.

Sr. Cruz, del CNTV, comenta que está hace mucho está al tanto de la incapacidad de dar cumplimiento al acceso respecto a la totalidad de la programación. Desde el punto de vista del CNTV, estima que una posibilidad de hacer efectivo ese cumplimiento es entregar el proceso de fiscalización a este Consejo, esto lo ingresaría al sistema sancionatorio que está establecido.

Sra. García, del CNTV, hace la diferencia entre introducir técnicas de inclusión a programas antiguos y poner dichas técnicas inclusivas en programas nuevos. Hay que considerar los costos de hacerlo. También le da la importancia al que el proceso sea enfrentado gradualmente.

Diputado Alvarado pregunta si con las nuevas tecnologías bajarían los costos.

Diputado Silva pregunta cuál sería el horizonte a llegar y el mapa para avanzar progresivamente.

Sr. Cruz, estima que hay en Chile una deuda en la materia de la que hay que hacerse cargo. En cuanto a costos, estos serían elevados. Además entiende que no hay la cantidad de intérpretes de lenguaje de señas para llevar a efecto el requerimiento. Compara los plazos de entrada en vigencia con el Closed Caption de 4 años y televisión digital de 5 años. También entiende que hay que establecer prioridades en cuanto a la traducción.

Sra. García explica que es más fácil poder realizar la traducción de lengua de señas en vivo.

Sra. Sánchez, asesora de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, respecto a la inclusión de lengua de señas entiende que la modificación debe incorporar una progresividad.

Sr. Concha, Director del Senadis, recuerda que ellos comenzaron la mesa de trabajo para la modificación y actualización del decreto 32. En cuanto a la ley, esta debiese avanzar progresivamente. No vaya a ser que una ley se establezca sin que se pueda cumplir.

Diputado Melo pide acuerdo para invitar a Arcatel y a la Asociación Nacional de Sordos. Hay acuerdo.

Diputado Arriagada apunta a la posibilidad de que se especialicen los intérpretes por área, dando un lugar especial en el tema de emergencias, donde la responsabilidad debe recaer en la Onemi.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

Acuerdos adoptados

Invitar a la Asociación Nacional de Sordos y a Arcatel a la Comisión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Soto, Squella, Trisotti, Turres.
Invitados Ejecutivo	Director Jurídico Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ignacio Castillo. Representante Defensoría Penal Pública, Francisco Geisse.
Otros asistentes o invitados	Magistrada 2º Tribunal Oral de Santiago, Nora Rosati.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales (Boletín Nº 9245-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratado

Sr. Geisse, representante Defensoría Penal Pública, expresa que si es que se garantiza con este proyecto la imparcialidad, no habrían buenas razones para apartar de la protección que ofrece la ley al menor imputado, ya que son igualmente expuestos que las víctimas y testigos a los exámenes y contra-examen. En la misma línea, y siguiendo la lógica que plantea el proyecto, no debería ser problemático que entrevisten los funcionarios de la Defensoría Penal Pública, ya que según lo planteado, igualmente se garantizaría la imparcialidad en el proyecto.

Esto resulta fundamental plantearlo porque en opinión de la Defensoría, la imparcialidad no estaría debidamente garantizada y eso se gráfica en lo antes planteado, ya que el entrevistador participa en la etapa investigativa realizando una diligencia que es central dentro de la misma, y que busca validarse posteriormente en el juicio oral, lo que evidentemente no garantiza la imparcialidad del sistema. Por otro lado, resulta impresentable que las preguntas de la defensa en el marco del contra interrogatorio, sean formuladas al testigo o víctima por funcionarios de la contraparte que precisamente actúan dentro del proceso, con el fin de lograr un grado de veracidad del resultado de las investigaciones.

Esto se suma a la opinión planteada por la Corte Suprema en un primer y segundo informe, ya que no se garantizaría la independencia y se vería en desmedro la función de dirección del juez. Asimismo, en la tramitación de este proyecto fueron excluidos los fiscales y abogados asistentes aún rigiendo sobre ellos el criterio de objetividad, lo que hace a su vez incomprensible que instituciones sobre las cuales no rige este principio si puedan entrevistar, más si participan con anterioridad en la etapa de investigación del proceso.

Diputada Turre consulta si existen recursos económicos suficientes para establecer un equipo de entrevistadores.

Diputado Ceroni plantea que él es de la opinión de que los jueces no se ven contaminados por el hecho de que sean ellos quienes hagan las preguntas, ya que independiente si lo hacen o no igualmente el sistema se caracteriza por el principio de inmediatez y de la misma forma, están obligados a resolver en función de los antecedentes que adquieren en el juicio oral.

Diputado Squella afirma que no le molesta particularmente que sean los jueces quienes realicen las entrevistas, salvo por la situación en que el estándar de imparcialidad es muy riguroso, sugiriendo que si es que se va a tomar este camino que se le permita a los jueces un margen de acción que impida recurrir de nulidad.

Diputado Chahín consulta en detalle por el catálogo de delitos y si acaso existirían problemas de constitucionalidad para los casos en que sean los policías quienes realicen la declaración judicial.

Sra. Rosati, Magistrada, explica que ha sido sumamente dificultoso hacer entender a los magistrados respecto de la necesidad de capacitarse, ya que muchos no lo ven como un aspecto necesario en el ejercicio de la jurisdicción, dejando de lado el estándar particular con el que deben ser tratados los menores de edad.

Por otro lado, afirma que es sólo una entrevista, la investigativa, siendo la segunda una declaración que no es indagatoria, sino que pretende que el testigo o víctima responda preguntas de las partes y por lo mismo, quien sea que realice dicha declaración, debe tener un rol simplemente de traspasar la pregunta para efectos de mantener la imparcialidad.

Diputado Chahín deja pendiente la palabra al resto de invitados y da por levantada la sesión.

Acuerdos adoptados

Dejar un día a la semana para comenzar a tratar el proyecto de reforma constitucional que modifica el capítulo XV de la Constitución.

Próximo trámite

Continuar con exposiciones.

Comisión Investigadora inversión de Bancard en Exalmar

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Hernando (reemplaza a Espinoza), Lemus (reemplaza a Cicardini) Letelier, Melero, N. Monckeberg, Norambuena, P. Núñez, D. Núñez, Venegas, Ward.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Contralor General de la República, Jorge Bermúdez.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al Contralor General de la República quien expuso al tenor de la materia contenida en el mandato.

Principales aspectos discutidos o tratados

Continúa con su exposición el Contralor General de la República. Luego, se procede a las preguntas pendientes.

Diputado D. Núñez consulta respecto de la declaración de patrimonio del presidente Piñera donde no aparecen las empresas creadas en el extranjero en paraísos fiscales. Entonces la pregunta es si acaso el ex presidente Piñera debía o no hacer la declaración de dichas empresas y sociedades. Diputado Chahín pregunta si es posible eludir la obligación de declaración de patrimonio entregando un mandato a un tercero administrador y en segundo lugar, si es que entiende, a su juicio el Contralor, que existía un choque de intereses real entre los negocios del ex presidente y sus intereses económicos.

Contralor, respecto a la obligación de realizar la declaración de las sociedades en el extranjero, si debe hacerse, pero eso no obliga a que se deban declarar todos los bienes o todo el patrimonio que tenga dicha sociedad. En cuanto a la consulta de si el ex presidente estaba o no involucrado y si vulneró su deber de abstención, pasando a llevar el deber de probidad, escapa a las atribuciones de la Contraloría definir aquello, ya que responde más bien a un tema político.

Diputado Melero, en cuanto al rol de la Contraloría en la actualización de las declaraciones y a la luz de dicha obligación, quiere saber cuál es el objetivo final de la declaración de intereses y patrimonio.

Diputado Andrade, en cuanto al cumplimiento de la ley e ir más allá del simple cumplimiento en post de la buena fe, consulta cuál es la opinión del Contralor, si es que acaso entiende que el sólo cumplimiento por parte del ex presidente de la norma jurídica puede llegar a entenderse como un cumplimiento de buena fe.

Contralor, al respecto entiende que el principio de probidad como principio ético va evolucionando, siendo las obligaciones legales un mínimo ético.

Diputado N. Monckeberg, el Contralor en sus dos visitas a la comisión ha señalado que se cumplió la ley en la declaración del ex presidente Piñera. Consulta si considera que se debiese ampliar la norma para saber si hay inversiones en el extranjero. Pide requerir en los plazos más breves que existan, se diga si ha existido algún contrato del ex presidente con la empresa Bloomberg.

}

Diputado Núñez plantea que la declaración de patrimonio del ex presidente fue hecha en el tiempo y de forma correcta, pero que no se puede decir lo mismo de su contenido, completitud y veracidad. Solicita se pida información a la Unidad de Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda para que puedan responder y exponer respecto del tema. Es acordado.

Diputado Letelier hace lectura de entrevista hecha al expresidente Piñera, por la periodista francesa Juliette Weber en la que describe el despacho de éste en la Moneda y dónde dice había “una terminal Bloomberg, una calculadora y una libreta de notas garabateada”. Solicita se oficie a BCN a fin de que elabore un informe respecto a dicha entrevista y recabe los antecedentes necesarios.

Diputado Chahín quiere saber si acaso la Contraloría tiene las facultades para llevar a cabo la solicitud del diputado N. Monckeberg, y si acaso no podría también hacer la investigación de la veracidad de la declaración de patrimonio del expresidente.

Contralor, atendido que en la Comisión sólo han sido señaladas las opiniones de los diputados y que no hay un dictamen aún, la Contraloría podría hacerlo, pero sólo mientras exista un dictamen.

Diputado Melero desmiente lo señalado por el diputado Letelier a través de la exposición de un reportaje publicado en el diario El Mostrador, donde la misma periodista se retracta de sus dichos.

Habiéndose cumplido el tiempo destinado para la sesión, se pone término a la misma.

Acuerdos adoptados

- 1.-Solicitar información a la Unidad de Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda respecto del tema en cuestión.
- 2.- Solicitar informe a BCN referente a la entrevista citada por el diputado Letelier.

JUEVES 6 DE ABRIL

Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Farías (Presidente), Arriagada, Espinosa, Fernández, Godoy, Kort, Poblete, Rathgeb, Teillier, Torres.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Confeccionar la Tabla para las próximas sesiones, con los proyectos que no sean remitidos al archivo.

1. - Confeccionar la tabla para las próximas sesiones

Se ordenará la tabla de las próximas sesiones. No se decidirá en esta sesión sobre el archivo de proyectos.

Secretaría lee carta de sindicatos de suplementeros, que piden ser considerados como patrimonio vivo.

Diputado Kort, en cuanto al archivo, entiende que éste está relacionado con la confección de las tablas, y propone que la comisión envíe esa información al Ejecutivo para que tenga conocimiento de los proyectos. Diputado Torres pide que se les remita desde la comisión de Gobierno Interior el proyecto sobre la fiesta de Nuestra Señora de la Merced.

Diputado Farías propone que se invite a la alcaldesa del Quisco para dar su visión sobre este tema. Diputada Fernández requiere saber en qué estado está el proyecto de ley de artes escénicas. Diputado Farías le pediría oficio al Ministerio Secretaría General de la Presidencia para que ponga urgencia al proyecto de ley de artes escénicas. Diputado Arriagada dice que en cuanto al archivo, se tomaran dos semanas para que cada quien vea los proyectos que le parezcan importantes. También propone acordar la invitación a la alcaldesa del Quisco. También propone el acuerdo para invitar a los suplementeros. Hay acuerdo para estos puntos.

Por haberse cumplido con el objeto de la sesión, esta se levanta.

Acuerdos adoptados

- 1.- Se dio un plazo de dos semanas para que los diputados vean los proyectos que le parezcan importantes.
- 2.- Invitar a la alcaldesa del Quisco para exponer su visión sobre proyecto de ley sobre la fiesta de Nuestra Señora de la Merced.
- 3.- Invitar al sindicato de Suplementeros para exponer sobre su carta en que piden ser considerados como patrimonio vivo.

COMISIONES SENADO

LUNES 3 DE ABRIL

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Lagos, Pizarro. Otros parlamentarios: Senador García-Huidobro.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente del Banco Central, Mario Marcel.
Proyectos o Asuntos tratados	Conocer el Informe de Política Monetaria del Banco Central de Chile (IPOM).

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Marcel, Presidente del Banco Central, expone sobre el Informe de la Política Monetaria del Banco Central (IPOM). Señala que la inflación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) ha seguido en línea con lo anticipado en el IPOM de diciembre. Asimismo, sostiene que la inflación de bienes sigue muy determinada por la evolución del tipo de cambio, al tiempo que la de servicios ha continuado su descenso paulatino, marcada por la indexación habitual y en concordancia con la evolución del ciclo económico. El PIB resto mostró una debilidad mayor anticipada y los datos recientes sugieren que su velocidad de recuperación será algo menor que la esperada. Lo anterior, en conjunto con los eventos recientes que han mermado considerablemente la actividad minera, reducirá el crecimiento anual del PIB durante el año 2017.

No obstante, varios elementos ayudarán a que la economía retome un mayor ritmo de expansión en el horizonte de proyección. Dentro de ellos destacan el que no se observan desbalances macroeconómicos relevantes, la disminución del impacto negativo del ajuste de la inversión minera, la mejora en las perspectivas externas y una política monetaria que seguirá siendo claramente expansiva.

Con todo, las holguras de capacidad previstas para los próximos dos años serán algo mayores que las proyectadas en diciembre, atenuando las presiones inflacionarias de mediano plazo. En este contexto, el Consejo redujo la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 50 puntos bases (pb) durante los primeros meses del año, adelantando respecto de lo previsto en diciembre. Asimismo, considera que, para asegurar la convergencia de la inflación a la meta, se requiere de una política monetaria que aporte un impulso algo superior al previsto en diciembre. Por ello, como supuesto de trabajo se utiliza una trayectoria TPM similar a la que se deduce de los precios de los activos financieros en los diez días al cierre estadístico de este IPOM.

A febrero, la variación anual del IPC llegó al 2,7%, con una inflación subyacente, IPCSAE, que se ubicó en el 2,2%. La baja en esta última sigue liderada por su componente de bienes, cuyo incremento anual disminuyó a 0,4% en febrero, coherente con el comportamiento del tipo de cambio nominal, cuyo nivel es menor a la de un año atrás. La parte de servicios del IPCSAE mostró una variación anual de 3,4% en febrero, una caída bastante menos pronunciada que la de los bienes en línea con su mayor inercia. Se prevé que la inflación total continuará descendiendo por algunos meses, para luego volver a 3% a fines del 2017 y oscilar en torno a ese valor hasta el primer trimestre de 2019, el fin del horizonte de proyección en esta oportunidad. Esta trayectoria de la inflación descansa en dos supuestos. Primero, una relativa estabilidad del Tipo de Cambio Real (TCR) en torno a los niveles actuales, toda vez que se consideran acordes con sus fundamentos.

Segundo, que si bien la brecha de actividad será mayor que la prevista en diciembre durante algún tiempo, se proyecta que, por las razones mencionadas, comenzará a cerrarse hacia fines de este año.

Respecto de la actividad, sostiene que el 2016 finalizó con un crecimiento anual en línea con lo previsto en diciembre. Sin embargo, estuvo caracterizado por una desaceleración algo más acentuada durante el año, la que se estima se prolongará hacia el comienzo del 2017. En los sectores distintos de recursos naturales, resaltó la debilidad en los rubros ligados a la inversión en construcción y los servicios relacionados, que tienden a ser más persistentes. También se apreció un menor crecimiento de los servicios personales, aunque se estima que parte de ello respondió al efecto del paro del sector público a fines del año pasado. La prolongada paralización de la Minera Escondida tendrá un impacto relevante en el PIB del primer trimestre y le resta cerca de 0,2 puntos porcentuales a la proyección de crecimiento del 2017. En todo caso, no se espera que este evento tenga repercusiones significativas en la evolución del resto de los sectores económicos ni en la de la inflación. Así, en el escenario base, el Consejo estima que este año la economía crecerá entre 1 y 2%, rango inferior al previsto en diciembre (1,5-2,5%).

En cuanto al gasto interno, el crecimiento anual de la demanda final, descontada la variación de existencias, también mostró una tendencia decreciente a lo largo del año. La mayor pérdida de dinamismo se apreció en la inversión en construcción y otras obras, cuya tasa de variación anual fue -4,9% en el cuarto trimestre (0,5% promedio entre el primer y tercer trimestre). El consumo privado, como ha sido la tónica de los últimos años, otorgó soporte a la economía, creciendo por sobre el 2% anual a lo largo del 2016. Sostiene que en ello ha contribuido el crecimiento de los ingresos laborales y la mantención de una tasa de desempleo baja desde una perspectiva histórica. Destaca que mientras el crecimiento del consumo habitual ha permanecido estable, el del consumo durable se ha recuperado, en parte por la apreciación del peso en el último año y en parte por la necesaria reposición de stocks tras varios años de baja expansión e incluso caída de esta parte del consumo. Algo similar se observa en la formación bruta de capital fijo en maquinaria y equipos. Descontadas las compras de equipamiento de transporte no regular, esta parte de la inversión ha tendido a mostrar un mejor desempeño en los últimos meses.

A su vez, señala que el mercado del trabajo ha continuado ajustándose. Destaca el deterioro del empleo asalariado, que cayó 1,2% anual en el trimestre móvil finalizado en enero, y la moderación del crecimiento anual de los salarios. Se suma la reducción de las horas trabajadas, en un momento en que un número creciente de trabajadores indica tener jornadas laborales menores a las deseadas. De todos modos, el empleo por cuenta propia, aunque más precario, ha actuado como un significativo amortiguador de lo que sucede con el empleo asalariado.

Las condiciones financieras internas siguen favorables, particularmente en términos de las tasa de interés. No obstante, los volúmenes de crédito se han desacelerado respecto de años previos, hecho que los entrevistados para el Informe de Percepciones de Negocios y los resultados de la Encuesta de Crédito Bancario dan cuenta como resultado de una débil demanda. Ahora bien, para el año 2018 el escenario base considera que la economía mostrará un desempeño mejor al de este año, creciendo entre 2,25 y 3,25%. Esto permitirá que la brecha de actividad disminuya gradualmente a lo largo del próximo año, considerando que el Consejo sigue estimando que el crecimiento potencial de la economía está entre 2,5 y 3% y que la tendencia es de 3,2%. Como se indicó, el mayor crecimiento esperado se basa en una economía que no muestra desbalances relevantes, el fin de algunos de los factores que han impedido un mejor desempeño en años recientes como por ejemplo, la importante caída de la inversión minera en los últimos 4 años], una política monetaria expansiva y un escenario externo que aportará un impulso mayor al de años anteriores. En cuanto a la política fiscal, se asume que continuará la consolidación anunciada por el Gobierno.

En lo externo, en los últimos meses se ha ido configurando un panorama algo más favorable. Por un lado, los datos de actividad y expectativas en el mundo desarrollado han dado cuenta de un mejor tono. Destaca lo ocurrido en el sector manufacturero, que tras largos años de estancamiento muestra mejores resultados y perspectivas. Esto ha dado paso a expectativas que apuntan a una normalización de la inflación o que, al menos, han disparado el riesgo deflacionario presente hasta hace poco. Así, la Reserva Federal (Fed) ha seguido normalizando su política monetaria y las autoridades de Europa y Japón han dejado de lado la posibilidad de nuevos estímulos cuantitativos. Los mercados han ido incorporando estos cambios en sus expectativas sin provocar mayores disrupciones. Más allá de la volatilidad de los meses recientes, el dólar continúa mostrando fortaleza respecto de la generalidad de las monedas desarrolladas y emergentes. El peso, que respecto de esa moneda se ha depreciado algo más de 30% respecto de su promedio del 2013, ha tenido un comportamiento similar al de la mayoría de los socios comerciales, de modo que su variación multilateral ha sido mucho más acotada. Así, el TCR en su medida 1986=100 se ubica hoy en niveles del orden de 93, algo más de 3% superior a su promedio del 2013. Junto con las mejores señales del mundo desarrollado, destaca la mayor estabilidad en China, que contrasta con lo observado un año atrás.

En este contexto, se ha producido un aumento generalizado del apetito por riesgo, haciendo subir las bolsas, disminuir los premios soberanos y mejorar los flujos de capital hacia el mundo emergente. Los precios de las materias primas también se han visto beneficiados. Para el cobre cercano a US\$ 2,6 al cierre estadístico, se estiman precios promedios de US\$ 2,55 y 2,50 el 2017 y el 2018, respectivamente (US\$2,35 y 2,40 en diciembre). Para el petróleo, los factores de oferta se han tornado más relevantes en las últimas semanas. Así, su precio ha descendido algo, lo mismo que sus promedios anuales previstos para este año y el próximo, ambos cercanos a US\$50.

En el escenario base, la política monetaria aportará un impulso algo superior al previsto en diciembre. Como supuesto de trabajo, se utiliza una trayectoria de la TPM similar a la que se deduce de los precios de los activos financieros en los diez días previos al cierre estadístico. Con esto, se asegura que la política monetaria continuará siendo expansiva a lo largo de todo el horizonte de proyección.

Como siempre, la implementación de la política monetaria y eventuales ajustes en la TPM serán contingentes a los efectos de la nueva información sobre la dinámica proyectada para la inflación. El escenario base refleja los eventos con mayor probabilidad de ocurrencia dada la información al cierre de este IPOM. Sin embargo, existen riesgos que, de concretarse, modificarían el panorama macroeconómico, y por tanto, el curso de la política monetaria.

Senador Montes consulta sobre cuáles son los principales cambios metodológicos que se introdujeron en el nuevo Informe. Asimismo, pregunta sobre el comportamiento de la tasa monetaria.

Senador Coloma manifiesta que uno de los puntos que más llaman la atención, son las malas noticias respecto al crecimiento del año 2017. A su vez, consulta sobre cuáles son las causas que explican en mayor medida las bajas expectativas de crecimiento. Asimismo, pregunta sobre la situación laboral y las cifras en cuanto a las remuneraciones. Por último, solicita que se precise sobre el presupuesto en gasto público.

Senador García consulta sobre a qué se refiere la consolidación de la política fiscal. Pregunta si es que el Banco Central maneja información sobre el déficit estructural. Finalmente, consulta sobre el aspecto laboral del informe.

Senador Pizarro pregunta si es que el informe contempla la arista política sobre el efecto en la economía, por cuánto se generan propuestas que aluden al crecimiento económico del país en un futuro Gobierno.

Sr. Marcel señala que no se han incluido grandes cambios en la metodología del informe. En cuanto a cómo ha sido el comportamiento de la tasa monetaria, señala que se construyó en base a un supuesto de expectativas de mercado. A su vez, manifiesta que en materia de inversión se ha experimentado una caída en el sector de construcción explicado por la aplicación del impuesto a nuevas viviendas. Asimismo, sostiene que en relación al comportamiento del empleo y los salarios, se explica en gran medida por la desaceleración de los salarios reales. Por último, aborda los aspectos del mandato del Banco Central y los efectos de la desconfianza en la política.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

MARTES 4 DE ABRIL

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Lagos, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Ministra del Trabajo y Previsión Social, Alejandra Krauss. Coordinador General de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda, Enrique Paris.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que Extiende y modifica la cotización extraordinaria para el seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y crea el fondo que financiará el seguro para el acompañamiento de los niños y niñas que indica (Boletín N°11161-13). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general y particular. Discusión inmediata. 2.-Proyecto de ley que Fija un mecanismo para establecer el reajuste de remuneraciones de las altas autoridades del Estado y regula otras materias que indica (Boletín N°11160-05). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general.

1.-Boletín N° 11161-13.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Valdés presenta el proyecto de ley. En cuanto a los antecedentes, indica que la ley N° 19. 578 creó un Fondo de Contingencia (FC) para las Mutualidades de Empleadores con el propósito de pagar los mejoramientos extraordinarios de pensiones y financiar la formación de activos representativos de los incrementos de la reserva de pensiones.

Señala que el FC se financia, en régimen, con aportes de las Mutualidades de los ingresos que recaudan del seguro, hasta alcanzar el límite máximo anual y los recursos excedentarios pasan a constituir recursos destinados a la compra de activos financieros que respaldan el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP). En forma transitoria la ley estableció que el FC sería constituido también con los ingresos mensuales provenientes de una cotización extraordinaria del 0,05% de las remuneraciones imponibles, de cargo del empleador.

Agrega que los objetivos planteados para la creación de la cotización extraordinaria se encuentran en su etapa final de cumplimiento, lo que exige una última prórroga de esta cotización, acotada a un período y a una tasa decreciente.

Ministro Valdés expone sobre las propuestas en torno a mutuales. Indica que los recursos del Fondo de Contingencia aún no resultan suficientes para financiar las obligaciones de todas las mutualidades por concepto de bonificaciones y mejoramientos extraordinarios. Frente a esto se propone la prórroga de la cotización extraordinaria hasta el pago de las cotizaciones correspondientes a las remuneraciones de diciembre de 2019. Se propone limitar la provisión anual por concepto de la diferencia positiva al 4% de los ingresos por cotización básica. Disminuir al 65% el requerimiento de respaldo del Fondo de Reserva de Pensiones con instrumentos financieros líquidos.

En cuanto al Fondo, está destinado a financiar un seguro social para las madres y padres trabajadores de hijos e hijas menores de edad, afectados por una condición grave de salud. Las madres y padres trabajadores podrán ausentarse justificadamente de su trabajo durante un tiempo determinado (licencia médica), para prestar atención, acompañamiento o cuidado personal a sus hijos afectados por una condición grave de salud, recibiendo durante ese período una prestación económica que reemplaza total o parcialmente su remuneración mensual. Dicha prestación económica es financiada con cargo al seguro. En tanto, se entiende como “condición grave de salud”, cáncer, trasplantes y las demás que determine la ley.

Ministro presenta la forma de financiamiento del Fondo y su regulación. Sostiene que a contar del 1 de abril de 2017, y en forma indefinida, se establece una cotización del 0,03% de las remuneraciones imponibles, de cargo del empleador, destinada a la creación del Fondo. Esta cotización será gradual y sustituye la cotización extraordinaria de las mutualidades.

La administración del Fondo, la calificación de los beneficiarios y la gestión integral de los beneficios serán realizadas por un órgano definido en la ley que crea el seguro. Las contingencias cubiertas por el Fondo ingresarán gradualmente, partiendo por los niños afectados por cáncer. Finalmente expone un resumen de lo anteriormente expuesto.

Ministra Krauss ratifica la voluntad del Gobierno expuesta por el Ministro de Hacienda. Releva la importancia del trabajo del Ejecutivo en pro de buscar un acuerdo con las mutuales y su compromiso con la administración y pago.

Senador García pregunta quién va a administrar los recursos. Añade que comparte lo que propone el proyecto. Finalmente consulta qué significa la sigla SANNA.

Ministra Krauss señala que la sigla significa Seguro para el Acompañamiento de los Niños y Niñas.

Senador Montes pregunta por qué se está llevando a cabo este ahorro. Consulta si se ha pensado hacer extensivo este beneficio para otras enfermedades.

Ministro Valdés indica que aún no está definido quién va a administrar. Afirma que este proyecto establece sólo la forma de financiación. Agrega que no es posible definir “condición grave de salud”, pero si se pueden definir las contingencias para establecer el tipo de enfermedad. Finalmente menciona que este Fondo no está destinado para enfermedades crónicas.

Senador Pizarro pregunta si en alguna de las leyes se establece algún tipo de prioridad.

Ministra Krauss precisa que este seguro de carácter excepcional también posee un requisito esencial, situaciones donde se requiera acompañamiento o cuidado especial por parte de alguno de los padres y a pedido del médico tratante. Senador García pregunta cuántos trabajadores podrían utilizar la licencia de forma simultánea. Ministro Valdés responde que los afectos son todos los trabajadores del sector público y privado, existiendo alrededor de 3.500 casos al año.

Concluida la votación se procede a tratar el segundo proyecto en tabla.

Votación

Se aprueba en general por unanimidad.

Se aprueban por unanimidad todos los artículos pertinentes a la Comisión de Hacienda.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.-Boletín N° 11160-05.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Valdés inicia su presentación entregando antecedentes que respaldan la creación de este proyecto. Señala que se están viviendo años de crisis de confianza en las instituciones. Una de sus manifestaciones, es el cuestionamiento a las remuneraciones de las altas autoridades del Estado y a la forma en que éstas se reajustan. Se critica la falta de transparencia y objetividad en los parámetros con que se fija el reajuste y, en el caso de los parlamentarios, el hecho que sean ellos quienes aprueban su propio reajuste, entre otros antecedentes claves.

Ministro expone los objetivos del proyecto, en primera instancia se busca establecer un mecanismo que pueda garantizar la independencia y transparencia en la fijación del reajuste de las remuneraciones de las Altas Autoridades del Estado. Adicionalmente, contribuye al proceso de determinación del reajuste general de remuneraciones de los funcionarios del sector público mediante la creación de una instancia que entregue antecedentes que permitan corregir asimetrías de información y mejorar la calidad de los fundamentos de las demandas y propuestas que formulen las partes. Agrega que esta iniciativa se enmarca dentro de la respuesta que el Ejecutivo y el Congreso han dado a la demanda ciudadana de elevar los estándares de la función pública, para dotarla de mayor legitimidad.

Ministro Valdés entrega la palabra al Sr. Paris para que se refiera en mayor detalle a los contenidos del proyecto.

Sr. Paris afirma que se propone la creación de un mecanismo transparente, a través del apoyo de un cuerpo colegiado independiente. En efecto, para que el Presidente de la República pueda fijar el reajuste de las Altas Autoridades del Estado previamente deberá recibir una propuesta de reajuste efectuada por un “Consejo Técnico Asesor”. La propuesta del Consejo será publicada en el sitio web de la Dipres y contener, a lo menos, los fundamentos de los reajustes propuestos y los informes o antecedentes analizados.

En cuanto a la propuesta de reajuste, ésta no podrá ser superior al reajuste general de remuneraciones que la última ley respectiva haya concedido a los trabajadores del sector público. El Presidente de la República sólo podrá acoger o reducir el reajuste propuesto por el referido Consejo.

Señala que el reajuste de las remuneraciones que determine el Presidente de la República sobre la base de la propuesta del Consejo Técnico Asesor será fijado mediante la dictación de un decreto con fuerza de ley previa delegación por parte del Congreso Nacional y mediante una ley originada en mensaje del Presidente de la República.

Finalmente presenta detalles del Consejo Técnico Asesor y el informe financiero correspondiente.

Senador García indica que espera que no se vote hoy el proyecto ya que requiere de mayor análisis. No le parece que sea un Consejo quién fije las remuneraciones, debe ser un organismo serio, asimismo se encuentra en desacuerdo que sea este Consejo quien sugiera el reajuste al sector público, esto porque es una negociación particular con los gremios. Añade que no entiende los artículos 12 y 13.

Senador Coloma pregunta por qué se excluye a los miembros del Poder Judicial. La institución que fije las remuneraciones debe ser un organismo con prestigio.

Senador Pizarro duda si el presente proyecto va a solucionar los problemas actuales.

Senador Montes señala que este proyecto debe ser conocido por el resto de los senadores ya que va a generar gran controversia y propone que no se vote hasta que sea discutido en mayor profundidad. Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

Acuerdos adoptados

Dedicar más sesiones para discutir el proyecto.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Vivienda y Urbanismo

Parlamentarios Asistentes	Moreira (Presidente), Montes, Ossandón, Tuma, Pizarro (en reemplazo de P. Walker).
Invitados Ejecutivo	Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball. Subsecretario de Hacienda, Alejandro Micco. Asesora del Ministerio de Vivienda, Jeannette Tapia.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano (Boletín N° 10163-14). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario expone sobre las principales observaciones realizadas al proyecto. Senador Montes manifiesta su acuerdo para la aprobación en general del proyecto.

Senadores Ossandón y Tuma opinan en acuerdo a lo expuesto por el Senador Montes. Senador Moreira pregunta sobre las modificaciones específicas que se pretenden introducir.

Ministra, en primer lugar se hacen observaciones respecto a la imagen objetivo, en segundo lugar, respecto a la información que se disponga en los observatorios, se busca poder aumentar la posibilidad efectiva de acceder a información sobre el suelo sin infringir la protección de datos, por lo que las observaciones se han centrado en buscar este equilibrio. En último lugar, se presentarán modificaciones en torno al cambio de suelo rural y urbano.

Senador Moreira propone que se elabore una minuta entre Secretaría y los asesores del Ministerio de Vivienda con el objetivo de que se puedan debatir estos temas. En votación, se aprueba en general el proyecto por unanimidad.

Finalmente Senador Tuma realiza una serie de preguntas al Ejecutivo a partir de lo cual se acuerda oficiar a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para que informe respecto a las inversiones en compra de terrenos. Concluido el objeto de la sesión, esta se da por finalizada.

Votación

Aprobado en general el proyecto.

Acuerdos adoptados

Oficiar a Subdere con el fin de recabar información respecto a las inversiones en compra de terrenos.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión Especial de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidenta), V. Pérez, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Director General de Aguas, Carlos Estévez. Asesora Legislativa de la Dirección General de Aguas, Tatiana Celume.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que reforma el Código de Aguas. (Boletín N° 7543-12). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión general. Urgencia simple

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión, Senadora Muñoz señala que el proyecto se tratará en general y en particular, lo cual se someterá a la decisión del Comité para su aprobación.

Senador Chahuán solicita a la Comisión establecer una semana para incorporar nuevas indicaciones. Senador V. Pérez propone votar en general, ya que el Ejecutivo presentará indicaciones. Senador Pizarro señala que las indicaciones deben estar presentadas para poder votar en general y particular. Senador Chahuán señala que como Jefe de Comité va a apoyar la decisión de la Comisión de votar en general y particular el proyecto, para luego abrir un plazo de indicaciones. Sr. Estévez, Director General de Aguas, solicita dos semanas para la presentación de indicaciones.

Acuerdos adoptados

Plazo máximo para la presentación de indicaciones el día miércoles 12 de abril.

Próximo trámite

Votación en general y particular.

Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Allende, Moreira. Otros parlamentarios asistentes: senador Horvath.
Invitados Ejecutivo	Jefa de División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandra Figueroa. Abogada del Ministerio del Medio Ambiente, Lorna Püschel.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín 9404-12). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se continúa con la votación de las indicaciones presentadas al proyecto de ley.

Artículo 66 que pasa a ser 24 “instrumentos de conservación de la biodiversidad”, indicación 791 bis del Ejecutivo para reemplazar este artículo.

Senador P. Walker propone cambiar “procurar integrar” por “integrará”.

En votación la indicación 791 bis con esta modificación. Aprobado por unanimidad.

Párrafo 2° del título IV, que ha pasado a ser III, indicación 793 bis del Ejecutivo que reemplaza este epígrafe. En votación la indicación. Aprobado por unanimidad.

Artículo 67 que ha pasado a ser 25 “inventarios de ecosistemas”, indicación 799 bis del Ejecutivo para reemplazarlo por un nuevo artículo 25 “sistema de información de la biodiversidad”. En votación la indicación. Aprobado por unanimidad.

Artículo 68 que ha pasado a ser 26 “inventario de especies”, indicación 807 bis del Ejecutivo para reemplazarlo por un nuevo artículo 26 “monitoreo de la biodiversidad”.

Senador Horvath propone eliminar la frase “de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria”.

En votación la indicación con la respectiva modificación. Aprobado por unanimidad.

Artículo 69 que ha pasado a ser 27 “Requerimiento de información”, indicación 825 bis del Ejecutivo para reemplazarlo por un nuevo artículo 27. En votación la indicación. Aprobado por unanimidad.

Artículo 28 nuevo “informes sobre estado de la biodiversidad”, indicación 829 bis del Ejecutivo que lo agrega. En votación. Aprobado por unanimidad.

Artículo 29 nuevo “planificación ecológica”, Indicación 829 bis del Ejecutivo que lo agrega.

Senador P. Walker propone eliminar la frase: “será de carácter indicativo”.

En votación la indicación con la respectiva modificación. Aprobado.

Artículo 30 nuevo “sitios prioritarios”, indicación 829 bis del Ejecutivo que lo agrega.

Se solicita votación separada de la frase que se refiere al Consejo de Ministros.
En votación el artículo sin la frase sobre el Consejo de Ministros. Aprobado.

En votación la frase sobre el pronunciamiento del Consejo de Ministros. Rechazado por dos votos en contra (P. Walker y Allende) y uno a favor (Moreira).

Artículo 70 “sitios prioritarios para la conservación”, indicación 831 bis del Ejecutivo que lo suprime. En votación. Aprobado por unanimidad.

Artículo 31 nuevo “calificación de ecosistemas según el estado de conservación”, indicación 837 bis del Ejecutivo que lo agrega. En votación la indicación. Aprobado por unanimidad.

Artículo 32 nuevo “planes de manejo para la conservación”, indicación 837 bis del Ejecutivo que lo agrega. En votación la indicación. Aprobado.

Artículo 33 nuevo “ecosistemas degradados”, indicación 837 bis que lo agrega.

Se solicita separar la votación de la frase que alude al Consejo de Ministros. En votación el artículo sin esta frase. Aprobado por unanimidad.

En votación la frase sobre el Consejo de Ministros. Rechazado por dos votos contra uno.

Artículo 34 nuevo “planes de restauración ecológica”, indicación 837 bis del Ejecutivo que lo agrega. En votación la indicación. Aprobado.

Artículo 35 “iniciativas privadas de conservación marina”, indicación 837 bis del Ejecutivo que lo agrega. En votación la indicación. Aprobado por unanimidad.

Artículo 36 “paisajes de conservación”, indicación 837 bis del Ejecutivo que lo agrega. En votación la indicación. Aprobado.

Artículo 37 “reservas de la biosfera”, indicación 837 bis que lo agrega. En votación la indicación. Aprobado.

Artículo 38 “compensaciones de biodiversidad”, indicación 837 bis que lo agrega. En votación la indicación. Aprobado.

Senadora Allende antes de iniciar la votación de la indicación 867 bis, que agrega un párrafo 5to sobre humedales, pide que se postergue la votación de este párrafo para que pueda estar presente el senador De Urresti. Se toma el acuerdo.

Artículo 75 que ha pasado a ser 43 “planes de recuperación, conservación o gestión de especies”, indicación 868 ter que lo reemplaza por un nuevo artículo 43 “planes de recuperación, conservación y gestión de especies”. En votación la indicación. Aprobado.

Indicación 872 del senador Girardi para agregar un inciso final sobre las especies incluidas en el apéndice del convenio CITES.

Sra. Figueroa pide una semana para analizar esta indicación, a fin de ver si aporta al proyecto.

Artículo 75 nuevo sobre plan de recuperación, indicación 877.

P. Walker propone que se elimine el numeral 5) y se agregue en el encabezado la frase “entre otros”.

En votación el artículo con la respectiva modificación. Aprobado.

Artículo 76 que ha pasado a ser 44 “monumentos naturales”, Indicación 878 bis del Ejecutivo que lo modifica en su epígrafe y sus incisos primero, segundo y tercero. En votación el artículo con la indicación. Aprobado.

Artículo 77 sobre mamíferos, reptiles y aves hidrobiológicas, indicación 882 bis para eliminarlo. En votación la indicación. Aprobado.

Artículo 78 que ha pasado a ser 45 “prevención, control y erradicación de especies exóticas y exóticas invasoras”, indicación 887 bis del Ejecutivo que lo modifica en su inciso 1ero. En votación la indicación. Aprobado.

Acuerdos adoptados

Postergar la votación del párrafo 5to sobre humedales a fin de que pueda estar presente el Senador De Urresti.

Compromisos de Gobierno

Análisis de la indicación 872 del senador Girardi.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Chahuán, Goic, Rossi, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Ministro del Medio Ambiente, Marcelo Mena. Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Claudia Pascual. Subsecretario de Salud Pública, Jaime Burrows. Asesora del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Claudia Sarmiento.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1. Proyecto Definitivo de la Nueva Norma Primaria de Calidad del Aire de Dióxido de Azufre aprobada por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. 2. Proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo por tres causales (Boletín N° 9895-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

1. Proyecto Definitivo de la Nueva Norma Primaria de Calidad del Aire de Dióxido de Azufre.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Girardi manifiesta su molestia por la ausencia de la Ministra de Minería, del Ministro de Energía y del Ministro de Economía a la presente sesión. Critica profundamente que en el acuerdo propuesto para la norma hayan primado los aspectos económicos por sobre la salud de la población. Asimismo, cuestiona la forma en la que se citó y sesionó el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

Senador Chahuán comparte el cuestionamiento a la norma acordada por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

Subsecretario Burrows comenta que las normas primarias de calidad del aire por ley tienen el objetivo de proteger la salud de las personas y, por tanto, deben entregar un nivel de protección adecuado a la salud de los expuestos. En el caso de contaminante SO₂, afirma el Ministerio de Salud ha venido solicitando desde el año 1999 se incorpore en la normativa un indicador de efecto agudo, como es el caso de la concentración de SO₂, en períodos cortos, idealmente en promedios de 15 a 60 minutos. Según indica, la propuesta de norma actual, representa un adelanto en el sentido de incorporar un indicador de corto plazo, sin embargo, en nuestra opinión no brinda a las poblaciones más afectadas por este contaminante un nivel de protección adecuado.

En cuanto a la votación al interior del Consejo de Ministros, señala que el Ministerio de Salud votó en contra de la propuesta actual, ya que ella permite que, anualmente, 88 veces en una hora, una empresa se pueda salir de la normativa, lo que difiere de la posición del Ministerio, que era de 24 veces. Finalmente, aclara que la sintomatología aguda que se presenta ante la contaminación, se ve acrecentada en niños, adultos mayores y embarazadas, presentando cuadros respiratorios y sensación de ahogo, entre otros síntomas.

Senador Girardi reflexiona que lo que la norma hace es establecer cuantas muertes se producen por este contaminante, por lo que critica lo realizado por el Ministerio de Minería y de Energía que fue aceptar que más niños, adultos mayores y embarazadas mueran por este contaminante. En este sentido, califica como inaceptable que dichos Ministerios hayan aceptado el chantaje de Codelco y las termoeléctricas.

Ministro Mena valora que haya sido este Gobierno el que repuso la presente norma durante el año 2014. Asimismo, entrega argumentos que evidencian la desactualización de la norma, lo que se habría evidenciado con total claridad en el caso de la Escuela La Greda, donde pese a que las emisiones estaban en completa legalidad, significaban una contaminación enorme. En otro sentido, señala las actividades que aportan emisiones de SO₂ en el país e indica los criterios del diseño regulatorio.

Además, valora que tanto el impuesto verde como la norma de emisión para fundiciones y termoeléctricas hayan disminuido las emisiones de dióxido de azufre. Finalmente, reconoce la necesidad de lograr un acuerdo en la materia.

Subsecretario Burrows ratifica el compromiso del Ministerio de Salud para mejorar esta norma, y que sea promulgada con la mayor celeridad.

Senadora Van Rysselberghe manifiesta su preocupación por la norma, dado que las personas que viven cerca de las termoeléctricas son las más vulnerables.

Aprovechando la presente discusión, Senador Girardi plantea la necesidad de avanzar en una norma de arsénico, ya que es uno de los principales cancerígenos presentes en Chile, así como también, en una norma de calidad de suelos; ambas actualmente inexistentes, según comenta, por las presiones de entes públicos como Codelco y privados como las mineras y termoeléctricas.

Senador Girardi recalca la necesidad de construir un acuerdo en la materia. Al finalizar con el primer punto en tabla se pasa a discutir el siguiente proyecto.

Acuerdos adoptados

Enviar queja por parte de la Comisión a Ministros de Minería, Energía y Economía por la ausencia en la presente sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión de la norma.

2. Boletín N° 9895-11.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Girardi aclara que no se recibirán más audiencias, por el contrario, se avocarán exclusivamente a la tarea legislativa, en pos de avanzar de manera más rápida.

Ministra Pascual da cuenta de las ideas centrales del proyecto de ley, con especial énfasis en las indicaciones que el Ejecutivo está reponiendo y que fueron rechazadas en la Cámara de Diputados, las cuales en términos generales reponen el procedimiento para menores de 14 años, así como también la interpretación de la prohibición de generar difusión de la política pública de salud.

Senador Rossi consulta sobre eventual indicación que establece la interrupción del embarazo en caso de violación para menores de 14 años.

Senador Chahuán manifiesta su preocupación por las indicaciones relativas al procedimiento para menores de 14 años, particularmente por la entrega de la voluntad a uno de los padres, o en su defecto a un facultativo, para aprobar el aborto. Así como también, en cuanto al caso de violación en menores de 14 años. Finalmente, consulta qué se entiende por anomalía estructural congénita y por vida independiente, en lo relativo a la causal número 2.

Senador Girardi reflexiona que la importancia del proyecto radica en garantizar que la mujer no pierda su derecho a ser persona, independiente de la condición que tenga. Indica que durante la próxima sesión se abordarán en detalle las indicaciones presentadas. Asimismo, agradece y valora el trabajo realizado por la antigua Presidenta de la Comisión, la Senadora Goic, quien recibió a innumerables organizaciones y actores.

Senadora Goic propone que Secretaría revise los argumentos presentados por los expertos recibidos en la fase de audiencias, particularmente en lo relativo a determinados aspectos técnicos y/o conceptuales, de modo de tenerlos a la mano a la hora de legislar, y así no tener que estar invitando nuevamente a los especialistas. Finalmente ratifica la necesidad de garantizar el acompañamiento de las mujeres por parte del Estado.

Senadora Van Rysselberghe discrepa con Senador Girardi, argumentando que el derecho que se debe proteger es el derecho a la vida del que está por nacer. En otro sentido, solicita que para la tramitación del proyecto, se encuentre presente en la Comisión la Ministra de Salud, y no solo sus asesores, dado que la tramitación implican decisiones políticas que es necesario que asuma. Finalmente, cuestiona que lo que se está estableciendo sean condiciones al feto para poder nacer, como que sea gestado en condiciones de no violencia, que venga sano y que no represente un riesgo para la madre.

Una vez finalizadas las intervenciones, se dio por concluida la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular del proyecto.

Comisión Especial Encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Quintana, Ossandón.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Director del Departamento delitos sexuales y violencia intrafamiliar del Ministerio Público, Luis Torres.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que declara imprescriptibles los delitos sexuales contra menores (Boletín N° 6956-07). Moción. Primer trámite constitucional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se continúa con la discusión en particular del proyecto.

Secretaría lee un resumen de las propuestas realizadas en la sesión pasada. La primera fue precisar que la imprescriptibilidad de la acción penal era respecto a ciertos delitos sexuales cometidos contra menores de edad, dejando esto expreso en el texto.

La segunda propuesta fue ubicar en el Código esta imprescriptibilidad en el artículo 94, que trata la prescripción de la acción penal. La tercera propuesta es realizar la remisión directamente a los artículos donde se encuentran los delitos sexuales y no al título completo donde estos se encuentran. La cuarta y última, dice relación con consagrar expresamente que la imprescriptibilidad de la acción penal de estos delitos rige sólo a futuro.

Sr. Torres, del Ministerio Público, le parecen más claros los términos de la propuesta de modificación. Destaca la intención del proyecto, en cuanto a ir en contra de la impunidad ya que va en el sentido correcto. No obstante, deja constancia de que la prescripción como institución no tiene como finalidad ir en contra de la impunidad, sino en pro de la seguridad jurídica respecto a la aplicación de la pena.

Destaca también, en cuanto a la imprescriptibilidad, lo que no prescribiría sería la acción penal, lo que es útil para no confundir con delitos de lesa humanidad. También hay que hacerse cargo de aquellos casos donde quién persigue la responsabilidad no es la persona directamente afectada por el delito, como el caso del homicidio con violación, hay que zanjar si para los familiares sería imprescriptible esta acción.

Senador P. Walker propone dos opciones, transformar las observaciones en indicaciones o invitar a más especialistas.

Senador Quintana pide que se invite a más especialistas.

Senador P. Walker propone invitar a dos profesores penalistas de la zona para que entreguen su opinión sobre el proyecto, teniendo a la vista las observaciones y propuestas que se revisaron hoy. Se solicita el acuerdo para ello. Hay acuerdo.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Acuerdos adoptados

Invitar a dos profesores penalistas de la zona para que entreguen su opinión sobre el proyecto.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

MIERCOLES 5 DE ABRIL

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Araya (Presidente accidental); De Urresti, Moreira (reemplaza a Larraín).
Invitados Ejecutivo	Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Campos.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que fortalece la composición de tribunales que indica, asignando una dotación adicional de 110 jueces (Boletín 10611-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general y particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Campos señala que existen temas pendientes relacionados con aspectos presupuestarios vinculados a las distintas Cortes de Apelaciones a lo largo de todo Chile, ya que existiría un déficit importante tanto a nivel de integración de las salas como en otros requerimientos. En esta línea, se compromete a trabajar con mayor profundidad el tema en conjunto con el Poder Judicial y mantener informado a la Comisión, dejando en claro que se intenta abarcar temáticas que escapan al ámbito formal del funcionamiento de las Cortes, por lo cual ya se encontraría convocada la Corte Suprema para iniciar estudios y conversaciones para efectos de dar una respuesta legislativa eficiente a las problemáticas que se plantean.

Votación

Votación en general: aprobado de manera unánime.

Votación en particular:

Artículo único: aprobado de manera unánime.

Próximo trámite

Pasa a la Comisión de Hacienda.

Comisión de Obras Públicas

Parlamentarios Asistentes	De Urresti (Presidente), Coloma, Quintana, Horvath, I. Walker.
Invitados Ejecutivo	Asesora del Ministerio de Hacienda, Macarena Lobos. Jefe de Asesores del Ministerio de Obras Públicas, Enrique Álvarez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea una sociedad anónima del Estado denominada "Fondo de Infraestructura S.A."(Boletín N° 10647-09). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la cuenta se acuerda prorrogar la presidencia del Senador De Urresti en la Comisión.

Sra. Lobos, Asesora del Ministerio de Hacienda, indica que en virtud del compromiso adquirido en las sesiones pasadas, vienen a presentar cuatro indicaciones que ratifican las aprobadas ad referendum. Sumado a lo anterior, señala que se retiran las indicaciones N°2 y 7 contenidas en el Mensaje Presidencial anterior.

Se inicia la votación de las indicaciones.

Indicación N°1, aprobada por unanimidad.

Indicación N°2, aprobada por unanimidad.

Indicación N°3, aprobada por unanimidad.

Indicación N°4, aprobada por unanimidad.

Concluido el objeto de la sesión esta se da por finalizada.

Votación

Indicación N°1, aprobada.

Indicación N°2, aprobada.

Indicación N°3, aprobada.

Indicación N°4, aprobada.

Próximo trámite

Pasa a la Comisión de Hacienda.

Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), Bianchi, Espina, Quinteros, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Jefa de la División de Políticas y Estudios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), Viviana Betancourt.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Analizar la Agenda de Descentralización del país.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Betancourt, Jefa de la División de Políticas y Estudios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), da cuenta del estado de tramitación de los proyectos de ley. Señala que el proyecto de ley sobre transferencia de competencias está entrampado en la Comisión de Hacienda del Senado. Asimismo, sostiene que debido a ése obstáculo, no se puede ingresar el proyecto de ley que regula la elección de los gobernadores regionales. En cuanto al proyecto de ley que crea la Región de Ñuble, manifiesta que se encuentra en la Comisión de Gobierno de la Cámara y que se espera una tramitación sin mayores dificultades. Por último, señala que se debe continuar insistiendo en los proyectos relativos a la descentralización y regionalización dado a su relevancia para las regiones.

Senador Quinteros señala que se debe destrabar el proyecto de ley que entrega competencias a los gobernadores regionales.

Senador Espina manifiesta que el Ejecutivo debiese transparentar y definir algunos aspectos de la Agenda de Descentralización como es la elección en el año 2020 y, las competencias y facultades de los gobernadores regionales.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Comisión de Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Goic (Presidenta), Allamand, Muñoz.
Invitados Ejecutivo	Ministra del Trabajo y Previsión Social, Alejandra Krauss. Coordinador Legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Francisco Del Río.
Otros asistentes o invitados	Secretaria de la Municipalidad de Valparaíso, Mariella Valdés. Ex Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Lo Espejo, Karen Neubauer. Docente de la Ilustre Municipalidad de Lo Espejo, Álvaro Alvear. Secretario Municipal de Catemu, Leonardo Martínez.
Proyectos o Asuntos tratados	1. Proyecto de ley que modifica Código del Trabajo, en materia de discriminación igualdad de remuneraciones, de hombres y mujeres (Boletín N° 9322-13). Moción. Primer trámite constitucional; discusión general. 2. Exposición de Secretarios Municipales y trabajadores afectados por la aplicación del artículo 148 del Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

1.-Boletín N° 9322-13.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Goic comenta que para el estudio del presente proyecto de ley se tomarán en consideración una serie de mociones relacionadas a la no discriminación laboral. Asimismo, agrega que para la tramitación de la iniciativa, se invitarán en audiencia a algunos actores importantes en la materia.

Sr. Del Río, Coordinador Legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, manifiesta su preocupación por los alcances técnicos/conceptuales de la expresión “para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor”, incorporado en la propuesta de modificación al artículo 62 bis. Además, reconoce que en pasadas evaluaciones la aplicación de la norma del artículo 62 bis ha obtenido resultados muy débiles.

Senadora Muñoz propone que se le encargue a la Biblioteca del Congreso Nacional un estudio comparado con las legislaciones de otros países.

Una vez finalizadas las intervenciones, y tomados los acuerdos, se pasó al segundo punto en la tabla.

Acuerdos adoptados

- 1.-Votar durante la próxima sesión los artículos pendientes del proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 3.500, que Establece Nuevo Sistema de Pensiones, con el objeto de eliminar el beneficio de que gozan las AFP en materia de intereses de las cotizaciones previsionales adeudadas.
- 2.-Solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional que realice un estudio sobre cómo se aborda la problemática de la brecha salarial en las legislaciones de otros países, tomando en consideración los alcances de la evaluación realizada a la aplicación de la norma del artículo 62 bis.
- 3.-Acordar en conjunto con el Ejecutivo una lista de invitados para las audiencias previas a la tramitación del proyecto.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

2.-Exposición de Secretarios Municipales y trabajadores

Principales aspectos discutidos o tratados.

Senadora Goic entrega los motivos de la invitación realizada a la Asociación de Secretarios Municipales y algunos trabajadores afectados por la causal de salud incompatible como motivo de despido, principalmente que, a su juicio, ha resultado ser más una arbitrariedad que una forma de evitar abusos en el uso de las licencias médicas, como era su objetivo al momento de promulgarse.

Sra. Neubauer, Ex Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Lo Espejo, reconoce que sin duda hay arbitrariedades en la aplicación de dicha norma, puesto que el despido por salud incompatible es aplicado sólo a ciertos funcionarios, los que normalmente no son de la tendencia política del Alcalde de turno. Además, indica que la norma atenta contra garantías constitucionales, y manifiesta que los tratamientos médicos de cáncer duran más de 6 meses, por lo que ello resulta incoherente con la norma en cuestión, conllevando a dejar funcionarios sin trabajo y sin previsión. Finalmente, plantea que existen mecanismos para determinar abusos en licencias médicas, y que es necesario que el COMPIN sea el encargado de determinar si un trabajador tiene incompatibilidad médica para desempeñarse en ciertos cargos.

Sra. Valdés, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Valparaíso, indica que la postura de la Asociación de Secretarios Municipales es derechamente derogar la norma en cuestión. Comenta además, que el espíritu de la norma no se ha respetado, dado que son los Alcaldes quienes tienen la facultad exclusiva para poder aplicarla, lo que sin duda supone el riesgo de arbitrariedades.

Sr. Alvear, Docente de la Ilustre Municipalidad de Lo Espejo, señala que esta legislación constituye una herramienta de castigo que poseen los Alcaldes para perseguir políticamente a los dirigentes gremiales. En el mismo sentido que lo anterior, hace especial alusión a Alcalde de Lo Espejo, afirmando que se interpondrán acciones legales en su contra.

Ministra Krauss comparte la atingencia de revisar la norma, argumentando que se incorporó al Estatuto Administrativo en el año 1990, por lo que sin duda hay una desactualización, justificada porque con el tiempo la medicina ha avanzado de gran manera por lo que el trabajo y la enfermedad no son necesariamente incompatibles.

Por lo anterior, y para concluir, manifiesta compartir el fondo y afirma su compromiso de enviar un Oficio al Ministerio de Interior para que analice esta revisión y estudie la propuesta de derogación presentada.

Una vez finalizadas las intervenciones, se dio por concluida la sesión.

Compromisos de gobierno

Oficiar al Ministerio del Interior para que analice la propuesta de derogación.

Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

Parlamentarios Asistentes	Van Rysselberghe (Presidenta), Navarro, Ossandón.
Invitados Ejecutivo	Ministra Secretaria General de Gobierno, Paula Narváez. Jefa del Departamento de Ciclo Vital del Ministerio de Salud, Carolina Adela. Profesional del Departamento de Ciclo Vital del Ministerio de Salud, Yamileth Granizo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género (Boletín N°8924-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia Simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Granizo, Profesional del Departamento de Ciclo Vital del Ministerio de Salud, explica que desde el enfoque de derechos humanos en salud, la intersexualidad es un término que hace referencia a todas aquellas situaciones en las que el cuerpo sexuado de un individuo varía respecto al standard de corporalidad femenina o masculina culturalmente vigente.

Sra. Adela, Jefa del Departamento de Ciclo Vital del Ministerio de Salud, afirma que han concordado las visiones médicas y biológicas con las nociones sociales y el marco de derechos humanos y que esto da cabida a todos los aspectos de intersexualidad. Señala por otro lado, que se está trabajando en una orientación técnica que recomienda todos los procesos que se tienen que seguir en este tipo de escenarios, además existe un equipo multidisciplinario que incluye todo el apoyo psico-social que requieren las personas en esta situación.

Con respecto al proyecto de ley, afirma que el Ministerio de Salud está de acuerdo con que esta indicación no es indispensable, ya que las personas intersex se encuentran en el mismo parámetro que aquellas personas que consideran que su identidad de género no coincide con su registro y por tanto no debiese hacerse diferenciación dentro del proyecto.

Senadora Van Rysselberghe señala que el problema es que este proyecto impide expresamente el tratamiento médico y quirúrgico a los menores de edad, pregunta si acaso esa rigidez de la norma va a afectar a los niños intersex.

Sra. Adela señala que la asignación sexual del intersex está dada por el estudio de su patología y por la certificación de su genotipo y por tanto no debiese presentarse ese problema. Afirma que se está hablando en el fondo de sexo biológico y no de identidad de género.

Senador Ossandón pregunta cómo se hace para que el protocolo multidisciplinario señalado, se implemente efectivamente en la ley. Propone que ciertos especialistas definan ante la Comisión que es transexualidad e intersexualidad.

Sra. Adela indica que la Intersexualidad no tiene que ver con la percepción que tenga el niño o adulto con respecto a su sexualidad, sino que es un tema biológico que afecta las características externas de los genitales, lo cual hace dudar de su registro y que es por esta razón que no debiesen tener inconvenientes con este proyecto de ley.

Ministra Narváez propone rechazar la indicación que apunta a la intersexualidad para no entrar en confusiones al momento de igualar la situación de personas intersexuales a las personas que requieren el cambio registral por su identidad de género, ya que son situaciones evidentemente distintas.

Senadora Van Rysselberghe propone votar la indicación N° 107 y rechazarla.

Senador Navarro indica que este proyecto lleva más de 3 años en esta Comisión y que la idea es simplificar su tramitación.

Ministra Narváez afirma que de igual forma en el artículo 3º del proyecto queda establecido que todo se hará en conformidad a los protocolos del Ministerio de Salud.

Senadora Van Rysselberghe propone escuchar en la próxima sesión a especialistas y luego de eso tomar la decisión de que se hará con esta indicación.

Acuerdos Adoptados

- 1.- Escuchar al Ministerio de Salud con respecto al tema de la Intersexualidad para proceder a discutir la indicación en cuestión.
- 2.- La próxima sesión se citará de 12:00 a 14:00 hrs, donde se escuchará los primeros minutos de la sesión a diferentes especialistas con respecto al tema de la intersexualidad, para luego retomar la votación de las indicaciones.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión Mixta Boletín N° 9199-02

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Rossi (Presidente), V. Pérez, Prokurica. Diputados: Ceroni, León, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, Paulina Vodanovic. Asesor Jurídico del Ministerio de Defensa, Sebastián Salazar.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley proporciona reparación y asistencia en rehabilitación a las víctimas de explosión de minas u otros artefactos explosivos militares abandonados o sin estallar (Boletín N°9109-02). Mensaje. Trámite de Comisión Mixta.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Vodanovic, Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, señala que las víctimas han suscrito acuerdos con el Gobierno que comprenden medidas reparatorias. Sostiene que algunos beneficios han sido entregados y otros están en proceso de entrega.

Senador Prokurica rescata el objeto del proyecto de ley por cuanto se establecen compensaciones por daños generados por agentes del Estado. Asimismo, consulta si las personas que en su momento fueron funcionarios de las Fuerzas Armadas y Carabineros, están incluidos en la iniciativa.

Subsecretaria Vodanovic sostiene que el SENADI es el organismo que se encargará de entregar los beneficios. A su vez, manifiesta que efectivamente el proyecto incluye a los efectivos de las FF.AA y Carabineros.

Luego de proceder con la votación, se pone fin a la sesión.

Votación

Se aprueba por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Hacienda.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Allamand, Rossi, Von Baer. Otros parlamentarios asistentes: Senador Montes.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Ministro de Cultura, Ernesto Ottone. Asesor Ministerio de Educación, Rodrigo Roco. Asesora Ministerio de Educación, Misleya Vergara. Asesora Ministerio de la Cultura, Karen Soto. Asesor Ministerio de la Cultura, Rodrigo Cabello.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N° 10368-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple. 2.-Proyecto de ley que crea el Ministerio de la Cultura (Boletín N° 8938-24). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia Simple.

1.- Boletín N° 10368-04.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Delpiano expone un resumen de las indicaciones que se han presentado al proyecto. A título introductorio señala que en los meses que han transcurrido desde la presentación en enero, se han tenido en cuenta nuevos indicadores que hablan de problemas en la educación pública.

Senador Rossi realiza una crítica en función de solicitar que se informe por parte de la Agencia de Calidad el desempeño de los establecimientos de Educación Pública de su región y da cuenta de la mala gestión del Alcalde de Iquique quién, según le consta, “suaviza” los informes referidos al tema.

Ministra desarrolla en su exposición las principales inquietudes en materia educacional que han hecho presente las personas en distintas encuestas y consultas. Las indicaciones al proyecto recogen la discusión dada en el Senado entre los años 2016 y 2017 y que se refieren a cuatro grandes ejes.

A saber, atribuciones y rol de la escuela, trabajo en red, carácter descentralizado de los servicios locales en el marco de un sistema articulado que responda ante el país y ante cada comunidad y región, perfeccionan la transición gradual hacia el nuevo sistema, estableciendo una primera etapa de desarrollo que nos asegure que la calidad será el eje de este cambio.

Agrega que las indicaciones consagran los instrumentos del Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Mejoramiento Educativo. El Servicio Local asegura que estos planes se cumplan y apoya en su realización. Lo directores y directoras de escuelas serán quienes decidan los profesores que ingresarán a sus escuelas.

Se establece y explicita el marco y propósito educativo de trabajo en redes pedagógicas de los establecimientos educacionales que administran el servicio local. Se establece la Conferencia de Directores y Directoras de Jardines, Escuelas y Liceos del Servicio Local, dentro de la idea del trabajo en red para potenciar la mejora educativa.

La educación técnica profesional pasa a ser protagonista, fortaleciéndose la pertinencia de la oferta de especialidades técnicas en el territorio, se aclara que los liceos de administración delegada son parte del sistema público.

Los Servicios Locales asumen la responsabilidad respecto de los establecimientos a su cargo, en orden a favorecer la retención y el ingreso de estudiantes que hayan visto interrumpida su trayectoria educativa, responsabilizándose por la retención y reingreso a la Escuela. Señala que el proyecto se hace cargo de la situación de las escuelas en condición de encierro, asegurando la oferta de educación pública a las personas privadas de libertad de calidad.

Propende a que el sistema de educación pública que se gestiona a escala local, incorporándose la escala regional al sistema en el sentido de que aún cuando una región tenga varios servicios locales, y sobre todo en servicios más apartados, exista una coordinación entre ellos para gestionar asuntos como los antes señalados, por ejemplo, estrategias de desarrollo regional con sello de servicio.

Se crea un Comité Directivo local que permite asegurar el foco territorial del trabajo educativo, se consolida un consejo local de educación pública representativo de la comunidad educativa. Finalmente, reafirma la idea que los actuales jardines infantiles vía transferencia de fondo deben ser parte de la educación pública. Se establece un sistema de gradualidad responsable, el nuevo sistema no parte de una sola vez ni en “todo Chile al mismo tiempo”. Finalizada la presentación de la Ministra, se pasa al siguiente punto en tabla.

2.- Boletín N° 8938-24.

Principales aspectos discutidos o tratados

Continúa la discusión y votación en particular del proyecto, retomando la materia de creación e integración del Consejo. Artículo 16 del proyecto e indicaciones nuevas del Ministerio respecto a la formación, son aprobadas ad referendum.

Artículo 17,

Indicación N° 108 del Senador Tuma, para reemplazar la expresión para “el patrimonio”, inadmisibles.

Indicación N° 109 del Senador De Urresti para sustituir el numeral 1 por el que propone, inadmisibles.

Indicación N° 110 del senador Horvath, inadmisibles.

Indicación N° 111 del senador De Urresti, inadmisibles.

Indicación N° 112 de los senadores Navarro y Quintana para agregar después de la palabra “memoria” la locución “, la ejecución presupuestaria”, admisible 4 votos a favor.

Indicación N° 113 de su excelencia la Presidenta de la República, aprobada por 4 votos a favor.

Indicación N° 114, 115, 116, 117, inadmisibles.

Indicaciones N° 118, 119 y 120 del senador Walker, pendientes.

Indicación N° 121, 122, 123, inadmisibles.

Indicación N° 124 aprobada por cuatro votos a favor.

Indicación N° 125, 126, 127, inadmisibles.

Indicación N° 126, retirada.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular del proyecto.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Allende (Presidenta), García-Huidobro, Guillier, Pizarro, Prokurica.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Ministro del Medio Ambiente, Marcelo Mena. Ministra Subrogante de Energía, Jimena Jara. Subsecretario de Energía Subrogante, Hernán Moya. Coordinadora Legislativa del Ministerio de Hacienda, Macarena Lobos. Asesora Comunicacional del Ministerio de Hacienda, Jimena Krautz. Asesor del Ministerio de Hacienda, Claudio Soto.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Se recibió en audiencia a la Ministra Subrogante de Energía, Jimena Jara quien se refirió al estado de avance del proyecto de línea de transmisión Cardones-Polpaico y el impacto que tendrá para la Región de Atacama y el desarrollo del sector de las energías renovables, todo ello en el marco de la interconexión SIC-SING. 2.-Se recibió en audiencia al Ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés y al Ministro del Medio Ambiente, Marcelo Mena, quiénes se refirieron al estudio y las propuestas gubernamentales en materia de fundiciones y refinerías, para adecuarlas a las nuevas exigencias ambientales y garantizar su desarrollo futuro.

1.-Estado de avance del proyecto de línea de transmisión Cardones-Polpaico.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Jara, Ministra Subrogante de Energía, expuso acerca del estado de avance del proyecto de línea de transmisión Cardones-Polpaico, señalando que en general la conexión de los proyectos de transmisión requiere de una adecuada coordinación e interconexión de dos sistemas eléctricos de gran tamaño que implican desafíos técnicos para garantizar la estabilidad y seguridad del sistema.

Es fundamental implementar políticas que aborden paralelamente dos grandes desafíos, el impulso de una matriz energética renovable y el desarrollo de lineamientos para abordar los impactos medioambientales locales y globales. Indica que nuestro país ha desarrollado una vocación histórica de generación eléctrica que ha sido desplazada, por lo cual es un objetivo de la política energética retomar esta vocación, implementando las medidas necesarias para que las energías renovables constituyan el 60% en el año 2035 y al menos un 70% de la generación eléctrica para el año 2050.

Al concluir con la discusión del primer punto en tabla, se procede con el siguiente.

2.-Estudio y propuestas gubernamentales en materia de fundiciones y refinerías.

Ministro Valdés sostiene que hay temas de obtención de insumos que vale la pena tener presente, la tecnología con la que cuenta el país es muy antigua por lo que los costos aumentan considerablemente al trabajar con los insumos hoy disponibles.

Ministro Mena indica que la industria se encuentra en un proceso de inversión importante, el cual ha influido en la mejora de la calidad del aire en las zonas cercanas a la emisión de gases por parte de las industrias.

Senador Guillier, se han destinado muchos fondos para un proyecto parche que no perdurará en el tiempo. Señala que es primordial buscar mecanismos de sustentabilidad del recurso más importante del país, hay alternativas para avanzar en la defensa del cobre chileno.

Ministro Valdés expone que no hay una fecha exacta para la entrega de un informe final, sin embargo, considera pertinente que la Comisión espere dicho informe para contar con mayores antecedentes y a partir de esto, buscar nuevas formas para ayudar a la población sin dejar de lado la industria del cobre.

Ministro Mena, desde el año 2002 no se revisa las normas de emisión de dióxido de azufre, por lo cual es probable que en el informe final respecto a las fundiciones y refinerías salga a la luz este tema. Enfatiza en que hay que trabajar en los porcentajes actuales de esta emisión. Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se pone término a la misma.

JUEVES 6 DE ABRIL

Comisión Especial de Probidad y Transparencia

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), De Urresti, García, Harboe, V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Coordinadora de la División Jurídico Legislativo del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Valeria Lübbert. Asesor de la División Jurídica del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Iván Arcos.
Otros asistentes o invitados	Directora Jurídica del Consejo para la Transparencia, Andrea Ruíz.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Previene y sanciona los conflictos de intereses, y modifica normas sobre inhabilidades e incompatibilidades en el ejercicio de la función pública (Boletín N°10140-0). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Arcos, Asesor de la División Jurídico Legislativo del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), expone sobre el contexto de la iniciativa. En particular, sostiene que el proyecto de ley se enmarca en la Agenda de Probidad impulsada por el Gobierno, y es un complemento necesario para la ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, aprobada el año 2015. A su vez, expone sobre el contenido del proyecto de ley, modificaciones en la administración del Estado, inhabilidades, deber de abstención, protección del funcionario denunciante, incompatibilidades y normas sobre post-empleo. En torno a los gobiernos regionales y municipios, deber de abstención, protección del funcionario denunciante y por último lo que respecta al Congreso Nacional.

Sra. Ruiz, Directora Jurídica del Consejo para la Transparencia, presenta las claves del proyecto de ley. En particular, aborda los objetivos del proyecto. Señala que la iniciativa pretende ajustar y precisar la regulación legal en materia de prevención de conflictos de intereses en el ejercicio de la función pública, en el cumplimiento del principio constitucional de probidad, establecida en el artículo 8 de la Constitución. Luego, planteó las prohibiciones de ex funcionarios (“Puerta Giratoria”), indicando que los ex funcionarios de organismos fiscalizadores quedan sometidos a prohibiciones de empleo tras abandonar su función pública. El proyecto regula plazos y compensaciones, así como deberes y sanciones en el evento de infracciones de esta nueva regulación.

Asimismo, indica que el proyecto de ley contempla el deber de informar, señalando que se establece una obligación común para las ex autoridades y funcionarios regulados en el proyecto, que impone el deber de informar las actividades que realicen con posterioridad al cese de sus funciones, tanto en el sector público como el privado, durante el período por el que se extiendan dichas prohibiciones para desempeñarse en las entidades fiscalizadas hasta por los seis meses siguientes. A su vez, manifiesta que la iniciativa comprende un registro público, puesto que se obliga a la creación de registros públicos en cada uno de los órganos a los cuales pertenecían los ex funcionarios, de manera de disponer de la información que se le remita en sus respectivos sitios electrónicos. Finalmente, entrega las propuestas del Consejo para la Transparencia, a señalar, la obligación de transparencia activa y la consolidación de la información de los respectivos públicos.

Senador García manifiesta que existe una diversidad de organismos que cumplen con un rol de fiscalización. En base a lo anterior, consulta si es que el concepto de función fiscalizadora puede estar abierto a otras dimensiones. Sr. Arcos señala que el concepto de fiscalizador es muy específico, dado que está estipulado en un Decreto Ley. Asimismo, señala que el criterio que utiliza el proyecto de ley está orientado a una noción orgánica de las instituciones. Senador I. Walker solicita que se precise sobre los plazos de prescripción y cuál es su justificación. Asimismo, consulta sobre los alcances del Código de Trabajo y los derechos de los denunciantes.

Sra. Lübbert, Coordinadora de la División Jurídico Legislativo del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), señala que el proyecto de ley contemplaba en sus inicios un plazo de dos años de prescripción. Sin embargo, se modificó lo establecido ampliando a cuatro años, en atención a que es un plazo donde se presume una desvinculación absoluta de quién ejerce la función pública y pasa al mundo privado. Sostiene que la iniciativa se ciñe a la legislación laboral y que garantiza la protección de derechos del denunciante.

Senador I. Walker solicita que el día martes se pida a la Sala poder votar en general y en particular. Asimismo, propone sesionar el día jueves 4 de mayo de 9:30 a 13:00, con el objeto de continuar la tramitación del proyecto de ley. Finalmente, propone enviar una solicitud de consulta, a través de la mesa, acerca del proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional del Congreso y modifica otros cuerpos legales, que actualmente está en la Comisión de Constitución del Senado.

Acuerdos adoptados

1. Solicitar a la Sala autorización para poder votar en general y en particular el proyecto de ley.
2. Enviar una solicitud de consulta sobre el proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional del Congreso y modifica otros cuerpos legales, que actualmente está en la Comisión de Constitución del Senado.

Próximo trámite

Discusión en general y particular, dependiendo de la decisión de la Sala.